

	Mes	Trimestre
Valencia...	Ptas. 2	Ptas. 6
Provincias...		7/50
Extranjero...		

No se devuelven los originales aunque no se inserten

AÑO XXXIX :: Núm. 13.768

Fundador: Vicente BLASCO IBAÑEZ

Sábado 28 de Mayo de 1932

## Alardes contraproducentes

### La propaganda clerical y los cargos oficiales

La prueba más patente de que los monárquicos clericales se hallan desesperanzados y convencidos de que sus ideas van perdiendo ambiente en la opinión general del país que considera a la monarquía como una cosa pretérita, pasada definitivamente a la historia y al clericalismo como una teoría de la que las gentes se van librando con la medicina eficaz del libre examen y el uso de la razón, están dando ellos mismos con los esfuerzos extremados que realizan para hacer creer que representan las aspiraciones y el ideal de la mayoría nacional.

Sus propias exageraciones y alarides demuestran lo contrario de lo que pretenden dar a entender. Se figuran ahora que por haber lanzado a las calles unas cuantas docenas de beatas y de monachos — llevando unas pendientes de cuello y otros colgando de la solapa un crucifijo de tamaño más que regular para tal uso — van a inculcar en el ánimo de todos que en España, a pesar de la República, si bien no reina ya el Alfonso borbonico y perjuro, sigue reinando Cristo Rey.

Esta beatería femenil, más ocupada con las intrigas y artimañas de sacristía que con los quehaceres domésticos, y esa adolescencia inconsciente, sin criterio propio, sirven de instrumento al clero para hacer su propaganda. Sin darse cuenta de que el alarde resulta contraproducente y ridículo. Aquí en Madrid, por ejemplo donde por las calles circulan a todas horas millares de personas, ¿qué efecto puede producir ver, de vez en cuando, entre tantísimas señoras alguna que otra haciendo ostentación del crucifijo?

Además, de este símbolo, que para esas gentes, si fueran verdaderamente cristianas, debería ser sagrado y no objeto de propaganda de marcado carácter político, dan pretexto para burla y escarnio por la significación provocativa con que lo llevan a la vista. Muchísimas personas, entre las que no escasean las del sexo femenino, cuando ven pasar por su lado alguna de esas beatas embucadas luciendo el exagerado emblema de la cruz, exclaman, en tono de mofa:

—¡Ahí va una cavernícola!

¡Cuando lleva el Cristo por fuera de la ropa, es porque no lo lleva por dentro en el corazón!

Estos son los comentarios y los conceptos que merecen tales ostentaciones. Exactamente los mismos que merecieron a Cristo los rededores en público para que todo el mundo los viera: «Estos son como esos sepulcros blanqueados por fuera y podredumbre por dentro».

Los alardes en sentido religioso que debe ser un sentimiento puramente espiritual, lejos de ser ejemplares y edificantes, siempre

han sido de efecto contrario. Es axiomático aquello de «Dime de lo que alardeas y te diré de lo que careces».

Esas mujeres que se ponen ellas en evidencia y que ponen a Cristo en ridículo—sin duda alguna de modo inconsciente y de buena fe—no merecen tanta censura como los curas que con sus consejos y predicaciones las soliviantan e incitan, haciéndolas creer que con la República va a correr el cristianismo la misma suerte, o poco menos, que en los tiempos de Nerón y de Diocleciano. Esas gentes tan insidiosamente embucadas deben irse dando cuenta de la realidad. No se trata de defender ideas y creencias religiosas que el Poder público no persigue; tratase sólo de defender intereses materiales del clericalismo, que no se resigna a perder los injustos privilegios de que gozaba con el régimen monárquico.

Y más censurable aún que estos alardes callejeros a que los curas incitan a las mujeres que forman parte de asociaciones y cofradías clericales, son los que se hacen, constituyendo un verdadero abuso, y con anuencia de los directores de los hospitales y establecimientos de la beneficencia oficial, con los enfermos acogidos obligándoles a realizar prácticas religiosas ajenas al modo de pensar de muchos de ellos.

Lo ocurrido en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid, no es más que un fiel trasunto de lo que ocurre en todos los establecimientos de esta índole, sostenidos por el Estado y las provincias. Las personas a cuyo cargo corre la dirección de estos centros y que perciben sus sueldos del presupuesto de la República, deben comprender cuáles son sus deberes actualmente, dado el nuevo régimen político del país; y si no lo quieren comprender, el Gobierno y sus representantes en las provincias están en la obligación inexcusable de adoptar medidas de energía y eficacia, a fin de que los adversarios de la República no actúen dentro de los establecimientos oficiales. No puede, de ningún modo, tolerarse que laboren contra el régimen y por añadidura cobren como si fueran adictos y celosos servidores.

De tales enemigos pagados está plagada la República, y esto no debe ser. Los cargos de carácter oficial, cuyos nombramientos competen libremente al Gobierno, han de estar desempeñados por republicanos, o, por lo menos cuando se trate de técnicos o facultativos que los obtienen por oposición, que estos funcionarios pongan su deber por encima de su interés sectario. En el terreno particular pueden ser lo que quieran; pero en el terreno oficial han de ser servidores de la República.

JOSE CINTORA.

## Feria Muestrario

Ultimos días

Tranvía número 11

DESDE MADRID

### Impresión política INGRATITUD

«El Socialista» órgano de partido, ha comentado el discurso de Lerroux ensañándose en el juicio y negando una vez más la actitud noble del jefe de los radicales al encauzar con sus palabras una nueva armonía y una nueva concordia de las fuerzas republicanas.

Esto sólo tiene un nombre que puede calificar cumplidamente la acción: ingratitude. Dolorosa y triste es la actitud de los socialistas frente a la postura, ampliamente republicana de Lerroux.

Uno y otro día han venido reclamando, por boca de sus representantes en el Gobierno, la eficacia de una unión republicana, para, al calor de ella, entregar en manos de esa unión los destinos gubernamentales de la República y poder ellos, airoosamente, constituirse en fuerza de control y de sostén para el régimen, alejados del banco azul.

Palabras y solamente palabras han sido las intenciones. Bien claramente nos lo viene a demostrar el órgano-Prensa de los socialistas en su artículo de fondo insertado a las pocas horas de que el jefe de un partido republicano robustece con su autoridad y con su fuerza política la actuación del Gobierno y hace un llamamiento leal a los demás grupos afines para que estrechamente unidos den un nuevo Gobierno, capaz de resolver, de encauzar y de conseguir la consolidación definitiva de la República. La verdad es una y es inútil empeñarse en encubrirlo con pretextos. Y la verdad es que los socialistas, por razones de egoísmo y de satisfacción de vanidades, no soltarán la representación que ostentan dentro del Gobierno, no por miedo a que la República sufra quebranto, sino temerosos de que el único crédito ostensible que les queda pueda dar al traste.

Venimos hablando del peligro que las derechas y las extremas izquierdas encierran para el des-

arrollo claro y preciso del régimen. Y, sin embargo, no nos atrevemos a reconocer públicamente que el mayor mal que se ha hecho a la República, se lo han inferido los socialistas con su política gubernamental y con su política social, esta última causa indudable del crecimiento anarcosindicalista. La inquietud ellos la han traído. Las dificultades ellos las crean. ¿Razón? El pueblo, cuando se manifestó en las urnas, puso sus empeños en proclamar y establecer un régimen republicano y no un régimen socialista desvirtuado y falto de eficacia. El pueblo, cuando eligió sus representantes constituyentes los eligió para un tiempo y un desempeño limitado y no para que, haciendo uso de esta representación, el partido socialista cumpla un mínimo aunque sea de su programa.

Difícil va a serle a los republicanos conquistar el poder. Ya se encargarán los socialistas de que así suceda. Claro que frente a estas actitudes, existe la razón de un pueblo que pide cada día con más tesón una interpretación republicana de la República que eligió para su gobierno. La ingratitude ha pasado a ser ley complementaria del partido socialista. Lerroux ya sabrá a qué atenerse. La nobleza en la lucha es casi siempre perjudicial. Y más si esta lucha está integrada por ejércitos políticos. Aún hay muchos partidos que creyéndose renovadores buscan todos los recursos posibles para cumplir fines determinados. No tardará en llegar el momento en que la República tenga que habérselas con un enemigo más. Y este enemigo ya empieza a vislumbrarse. Y lo malo es que creyéndose fuerzas de fuerza van a convertirse en fuerzas contrarias. Por lo menos la bandera de la ingratitude ya empieza a flamear. Y esto siempre es un síntoma.

FERNANDO DICENTA.

(Prohibida la reproducción.)

### Los aterramientos a la Albufera

Con la mejor buena fe se ha ocupado «Las Provincias» de una denuncia formulada por determinados aterramientos que se están efectuando en el lago de la Albufera. El presidente de la comisión municipal correspondiente facilitó a la Prensa una nota conteniendo las debidas aclaraciones, que por nuestra parte debidamente informados hemos de corroborar porque se ajustan de lleno a la verdad. Sin embargo, el colega insiste y considera que las motas que solicitan construir los propietarios de tierras arrojadas de Cañero, Alfafar y Masanasa pueden ser un pretexto para encubrir otros fines, y en eso, francamente, se padece un exceso de perspicacia, sin reparar que se atenta a intereses muy respetables y de gran consideración, que la ciudad de Valencia no tiene por qué prohibir pero tampoco ha de negar la protección que se le solicita sin perjuicio de los suyos propios de cuya custodia está encargado el Ayuntamiento.

EL PUEBLO tiene bien demostrado en su oportuna, que jamás toleró con su silencio las usurpaciones del lago que llegaron a ser escandalosas y de no haberse cortado en redondo, apenas si la Albufera sería un recuerdo de lo que fué. Por eso, si ahora se tratara de eso, no habría nada que pudiera contenernos para combatir en todos los tonos. Pero, no es así ciertamente y el periódico de «Las Provincias» y el periódico mismo podrían adquirir informes completos y verídicos con sólo darse una vuelta por los pueblos afectados.

El año último, la cosecha del arroz tuvo un descenso alarmante en todos los marjales que utilizan para el riego las aguas de la Al-

bufera. Ya en los anteriores se hacía un tanto de notar el desmerecimiento del cultivo pero, al intensificarse la sequía y bajar el nivel del lago, los efectos desastrosos sobre las plantas llegaron a desesperar a los labradores. El rendimiento escaso de la cosecha es una prueba incontrovertible. Se perdió aproximadamente la mitad y eso en una extensión de unas 15.000 hanegadas que estimándolo en cien pesetas cada una, representa una cifra respetable de millón y medio de pesetas que han dejado de ingresar en su mayor parte en hogares modestos, como son los de los pequeños propietarios y arrendatarios que cultivan esos arrozales, por tratarse de la zona lindante a la Albufera donde la propiedad está más diseminada.

Como esa situación les resulta insostenible, han decidido acudir resueltamente en busca del remedio, que no puede ser otro que procurar por todos los medios que las aguas que han servido para el riego de los campos por la circulación continua, no vuelvan a penetrar en los canales de toma, al objeto de no vaciar sobre los propios campos las impurezas que arrastraron las aguas en su curso. Y eso, los bien informados de cómo se efectúa el riego de los campos de arroz en esa zona, saben perfectamente que la acumulación del líquido salino en las tierras de condición salitrosa, es el virus más perjudicial para las plantas que se pierden en parte o totalmente por su acción corrosiva. Por tanto, el lavado de los campos cuando las aguas no contienen una proporción adecuada de pureza, como ha ocurrido siempre con las de la Albufera, ha de ser constante, pero si la calidad venenosa sube de grado como ha estado ocurriendo

últimamente, entonces no hay salvación posible para el fruto.

No queda otra solución que la de procurar que los canales vertedores tengan el punto de desagüe separado por una mota de las tomas para extraer las que proceden de trayectos del lago donde existe mayor profundidad y su contaminación es de menores proporciones. Y eso es lo que se ha solicitado del Ayuntamiento: autorización o sea para construir unas motas que en su mayor parte se extienden por los llamados «alteros», sin pretensiones de perjudicar la integridad del lago ni desfigurar su aspecto y si con la aspiración de procurar que ello sirva para la salvación de la cosecha de este año.

Puede ver «Las Provincias», que esto no tiene nada de parecido con los yacimientos de sílice y que sin perjuicio de la entereza de las autoridades y sin que el amor a Valencia se debilite, puede accederse a lo que los propietarios de los pueblos mencionados solicitan, si bien exigiendo las debidas y apropiadas garantías de que no se han de causar perjuicios al lago, por irse más allá de las autorizaciones ni tampoco consentir que se adelanten las obras hasta que los técnicos municipales digan cómo y hasta dónde puede maniobrase en la Albufera. No vamos a ser tan exclusivistas de lo nuestro que permanezcamos impasibles ante los clamores angustiosos de los vecinos de unos pueblos cercanos a la capital, que la aman tanto como los que en ella residimos.

### Los socialistas valencianos y EL PUEBLO

Los socialistas valencianos han dirigido a la opinión—buena está la opinión con ellos!—un manifiesto en el que para defender aunque un poco tardamente al delegado regional de Trabajo señor de Gracia, vierten unas cómicas censuras contra EL PUEBLO, porque éste dijo que los afiliados a la C. N. T. eran trabajadores auténticos. Esto les ha doído mucho a los correligionarios de Largo Caballero y recaban también para sí esa autenticidad. Muy bien. Y allá ellos con su creencia y la opinión a la cual se dirigen, que nos juzgue a todos.

Dice también ese manifiesto, que los socialistas admiten y acatan las delegaciones e inspecciones de Trabajo, los jurados mixtos, las cooperativas, las casas baratas, etcétera, etc. ¡Claro! Ahora, que como se han puesto las cosas y con los fervores que los románticos del socialismo sienten por las «conquistas» sociales, siempre que estén bien retribuidas sólo se nos ocurre pensar que a este paso no va a quedar uno sólo de tales «camaradas» sin su correspondiente cargo oficial.

¡Y viva la autenticidad!

Casa de la Democracia del Puerto (Libertad, 110, Cabañal)

Conferencia por el diputado D. Ricardo Samper

Esta noche, a las diez, se inaugurará el ciclo de conferencias en este centro, por el diputado a Cortes don Ricardo Samper, que desarrollará el tema siguiente: «Notiones elementales sobre los conceptos Libertad, Autoridad y Democracia».

La comisión organizadora, teniendo en cuenta el interés que ha de despertar entre los correligionarios el anuncio de esta conferencia, ha dispuesto de manera conveniente el amplio local de este centro para que en él se acomode la mayor cantidad de público posible.



LOS 350 OBREROS DESPEDIDOS, CONTINUARAN TRABAJANDO.

Ayer publicamos una nota relacionada por el anunciado despido para mañana de 350 obreros que trabajan en las obras de la Compañía Construcciones y Pavimentos.

El Alcalde señor Alfaro como allí se anunciaba, se ha puesto al habla con la empresa y ha conseguido que hoy no se lleven a cabo tales despidos. Por su parte, ha prometido a la empresa que la semana entrante reunirá al Ayuntamiento para hablarle de la situación existente, debida a la paralización en la concesión de nuevas obras y a la falta de regularidad en el pago de las concesiones aprobadas.

Los comisionados obreros que hablaron con el Alcalde sobre la cuestión del paro, le visitaron ayer tarde, entregándole un documento en el que le manifiestan su gratitud por haber conseguido de la empresa que continúen trabajando como también del propósito del Ayuntamiento de preocuparse de esta cuestión y evitar la falta de regularidad en el pago y la necesidad de fomentar nuevas obras.

LA NOTABLE BANDA DE CULLERA, SANTA CECILIA, REGRESA DE NARBONNE.

Con motivo de la visita hecha a Narbonne por la banda de música Santa Cecilia, de Cullera, que iba acompañada de una comisión de la misma entidad, formada por los señores Renart, Grau y Borrás, el Alcalde de Valencia remitió al de Narbonne una carta de presentación y un afectuoso saludo de esta ciudad.

Al regreso de la referida banda, que ha obtenido un gran éxito artístico en su excursión, los comisionados de la misma han visitado al Alcalde haciéndole entrega de la siguiente carta:

«Al señor Alcalde de Valencia. —Mi distinguido compañero: Con muy profundo gusto y vivísima emoción he recibido el cariñoso saludo que por mediación de la comisión representativa de la Sociedad musical de Santa Cecilia, de Cullera, usted se sirvió enviarme así como a los concejales y pueblo de esa ciudad.

A mi vez le ruego reciba usted, a la par de nuestro agradecimiento, la expresión de la indefectible que el Ayuntamiento y los narboneses sentimos por la tan bella e ilustre ciudad valenciana y por el noble pueblo español que con tal arranque supo, un año ha, proclamar la República y conquistar su libertad. Así es que, aún hondamente impresionado por el fraternal entusiasmo, con el cual todos,

españoles y franceses, acabamos de celebrar tan feliz aniversario, le saludo cordialmente.»

Los comisionados han manifestado al Alcalde el deseo de la colonia española, muy numerosa en Narbonne, de que visite dicha ciudad y dé en ella una conferencia. El Alcalde ha prometido a los comisionados que si lo permiten sus ocupaciones atenderá tan amable invitación.

UNA REVISTA DE AUTOTAXIS.

La delegación de Tráfico hace saber a todos los propietarios de autotaxis, que el próximo día 2 de Junio y durante las horas de diez a trece tendrá lugar en el Paseo de la Alameda una revista de todos los citados vehículos.

A dicha revista será condición indispensable acudir con el ticket municipal del actual semestre, en el que se hará constar por la delegación de Tráfico la revisión. Los vehículos que no pudieran asistir, deberán acreditarlo en el negociado de Tráfico de la sección de Fomento de este Ayuntamiento, con 24 horas de antelación.

Los vehículos que no hubieren acudido a esta revista ni justificado debidamente la no asistencia, serán dados de baja de este servicio público.

UNA COMISION DE CARBONEROS.

Ayer mañana visitó al Alcalde una comisión de carboneros para hablarle de la venta de carbón en ambulancia.

(Sigue a la otra página.)

### Lerroux y los técnicos

Nuestro ilustre amigo don Alejandro Lerroux se propone seguir desarrollando su admirable plan de reuniones técnicas que con tan vivo elogio ha sido acogido en toda España.

Al efecto, hoy sábado, a la una y media de la tarde, se verificará el banquete de los abogados.

El acto ha despertado gran entusiasmo y promete constituir tan destacada victoria como los anteriormente celebrados.

### BUÑOL

Se vende un espacioso corral de ganado en buen sitio para edificar y con muy poco coste habilitar viviendas. También se vende un solar de una hanegada en la calle Floridablanca.

Ambas cosas se venderán dando facilidades para el pago. Razón en esta Administración.

### Ropero Republicano Autonomista

Se pone en conocimiento de las señoras de la directiva, como asimismo de las presidentas de las agrupaciones femeninas de la capital, que el pleno se celebrará hoy a las seis de la tarde.—La presidenta, Pilar Tortosa de Blasco.

### CERVEZA DAMM

LA QUE PREFIEREN LOS BUENOS BEBEDORES

### PLAZA DE TOROS DE VALENCIA

Gran acontecimiento taurino

Organizado por la Asociación de la Prensa Valenciana

MAÑANA DOMINGO 29 DE MAYO DE 1932

A las 4:30 tarde: DOS hermosos toros, uno de Terrones y otro de Hernández, para presentación del gran rejoneador portugués

SIMAO DA VEIGA

quien actuará con su famosa jaca torera

SEIS toros de Concha y Sierra:

### Gagancho - Ortega - El Estudiante

Corrida extraordinaria a precios ordinarios

NOTA: Se concederá la MEDALLA DE ORO de LA VOZ VALENCIANA por votación popular.

### GRAN MANIFESTACION CIVICA

A los Silos de Burjasot, para honrar la memoria de los cadetes del ejército español fusilados por Cabrera, el tigre del Maestrago

Este importante acto se verificará mañana domingo día 29, a las once de la misma. A dicha hora se reunirán en la plaza de Pi y Margall, de Burjasot, los invitados, Ayuntamiento de Valencia, en representación y la Banda Municipal, Diputación provincial, diputados a Cortes, representación del ejército con el comandante general don José Riquelme, comandante de Marina comandante del crucero «Laya», surto en nuestro puerto; Comité Político del Partido Republicano Autonomista, casinos, juventudes y agrupaciones feministas con sus banderas Gobernador civil, el ex ministro de la República señor Martínez Barrios y cuantos simpatizan con este acto. Presidirá la manifestación don Sigfrido Blasco. Asistirá una banda militar y otra de trompetas. Recibirá a los manifestantes el Ayuntamiento de Burjasot en representación, y puesta en marcha la comitiva recorrerá la calle de Blasco Ibañez hasta la plaza de Castellar y Casa Ayuntamiento, donde se dirigirá la palabra al público, dándose por terminado el acto. Quedan invitados los casinos y correligionarios de los pueblos, los cuales acudirán con sus banderas. Todos los que deseen asistir a este acto deben hallarse a las once de la mañana en la plaza de Pi y Margall, de Burjasot. No confundir la hora.

### AVISO IMPORTANTE:

Desde las nueve en adelante, en la estación de los Ferrocarriles Económicos habrá servicio de trenes para el traslado de los manifestantes. Estos deben descender del tren en la estación del Empalme y desde allí unirse a la manifestación en la plaza de Pi y Margall, de Burjasot.

LLAMANDO LA ATENCION A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO PAGAN.

«La Alcaldía llama la atención de los contribuyentes interesados respecto al anuncio inserto en otro lugar, sobre plazos para el pago de los recibos por acometidas al alcantarillado y por contribución especial por mejoras del mismo.

Recuerda a los deudores que para facilitar el pago se han concedido reiteradas ampliaciones del plazo de recaudación voluntaria, hasta el extremo de resultar inadmisibles toda excusa que pueda hacerse por los que continúan sin hacer efectivos sus recibos.

Ello no obstante, y a pesar de hallarse justificado el apremio inmediato de los deudores, la Corporación municipal, cediendo a las peticiones de la Cámara de la Propiedad y particulares, concede un nuevo plazo, con carácter definitivo, que sólo podrán utilizar los que ingresen antes del 15 del próximo Junio el tercio de sus cuotas, advirtiéndole que ya tiene acordado el Ayuntamiento exigir por la vía ejecutiva con los recargos y gastos consiguientes, inmediatamente que transcurra dicha fecha todos aquellos recibos que no hayan sido abonados en el tercio de su importe.

No deben olvidar los interesados que no puede consentirse que mientras unos contribuyentes ingresen en los plazos debidos sus deudores, existan otros que, perjudicando la marcha ordenada de los servicios y perturbando la gestión municipal, retrasen injustificadamente el cumplimiento de sus deberes para con el Municipio.»

LA FIESTA DEL LIBRO

El presidente de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona ha dirigido al Alcalde el siguiente oficio:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de vuecencia que el Consejo de gobierno de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, a instancias de su consejero don Francisco García Muñoz, representante de Valencia, acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Cámara y su más viva felicitación a vuecencia y al excelentísimo Ayuntamiento de su digna presidencia por la adhesión cordial y eficaz que han prestado en el corriente año a la celebración de la patriótica Fiesta del Libro.

Actos políticos

CAMPANAR

Agrupación Femenina Fontana Rosa. Hoy sábado, a las diez de la noche, se celebrará la inauguración de esta Agrupación, tomando parte en la misma los propagandistas Carmen Sánchez, Vicenta Borrada, Vicente Gurrea, Alejandro López y el diputado a Cortes don Alvaro Pascual Leone.

Quedan invitados todos los centros, juveniles y agrupaciones femeninas de nuestro Partido a dicho acto.

CASA DEMOCRACIA DE LA VEGA BAJA

Mañana, a las diez de la noche, se celebrará un acto de propaganda en este Centro, tomando parte en el mismo los propagandistas Vicenta Borrada, Carmen Sánchez, Vicente Gurrea y el diputado a Cortes don Alvaro Pascual Leone y el presidente del Consejo Federal don Sigfrido Blasco.

CENTRO REPUBLICANO DEL DISTRITO DEL TEATRO

(Pl y Margall). Hoy sábado, a las diez de la noche, dará una conferencia versando sobre un tema de actualidad política, el culto maestro nacional don Alejandro Pérez Moya.

JUVENTUD INSTRUCTIVA RADICAL ESPAÑOLA

(P. de la Región Valenciana, 2). Organizado por esta Juventud, hoy sábado se celebrará una velada en la que tomarán parte los oradores señores Barrachina Gasulla, Joaquín Alvaro, Vicente Vilar y el diputado don Alvaro Pascual Leone.

Para este acto quedan invitadas todas las juventudes y simpatizantes a esta Juventud.

Las subsistencias

El Ayuntamiento se reúne privadamente para tratar del asunto del pan.—Los patronos horneros se quejan y anuncian actitudes.—El asunto será estudiado concienzudamente.—La batida contra el pan falto de peso, continúa

Hace días que viene preocupando al Ayuntamiento la cuestión de las subsistencias y especialmente el asunto del pan.

La Corporación municipal, en su totalidad; todos los sectores políticos que la forman, no toleran que el vecindario esté a merced de los fabricantes de pan, que quieren vivir al margen de la legalidad, es decir, fabricando pan de malas condiciones y falto de peso.

La clase del pan desacredita, resta compradores al fabricante al hornero que lo expende y el público muda inmediatamente de panadero, acudiendo donde le dan pan de mejor calidad; pero el fraude en el peso debe perseguirse porque ahí es donde se falta al vecindario, donde se le engaña más impunemente.

La Corporación municipal continúa su campaña contra el fraude y no pasa día sin que se decomise pan falto de peso y se entregue a la Asociación de Caridad, y no se decomisa más porque no se puede entrar en los hornos a pesar el pan, sino esperar a que el delito se consuma, es decir, cuando se ha efectuado la venta, y entonces verificar el peso y decomisar el pan falto de peso.

Si el público cumpliera con su deber y aprendiera a defenderse o coadyuvase a la persecución del fraude, se acabaría pronto con los defraudadores.

El público debe pedir el pan al peso, y si la pieza de pan que se le vende no está completa, pedir los gramos que le faltan.

Si sale del horno y tiene dudas, pese el pan, y si ha sido engañado formule la denuncia. Así se acabaría prontamente con el fraude.

Los industriales alegan que no pueden vivir, que a raíz de la última huelga el aumento de los jornales les ha encarecido la producción y a pesar del trigo exótico el precio de las harinas no les compensa, y si no se les permite modificaciones en la fabricación, no tendrán otra solución que llegar al cese en la industria. Este es el conflicto que parece avecinarse, por lo cual el Ayuntamiento se reunió ayer privadamente para tratar de la cuestión del pan.

En esa reunión, los concejales de todos los partidos y el Alcalde han presentado trabajos estadísticos muy detallados referentes al número de hornos, situación y emplazamiento de los mismos, cuantía de su fabricación, precios de las harinas, etc., etc., y además se han leído estudios comparativos de otros años con el actual y precios de jornales antes y ahora.

Después de dos horas de estudio y observaciones por parte de todos los reunidos, se acordó que fueran aportados, para que el estudio fuera completo, que a la próxima reunión se lleven los datos del personal de cada horno y con las notas de las respectivas escudras, harina que consume y pan que fabrica, se podrá fijar de una manera absoluta el precio a que resulta el kilo de pan.

En la próxima semana se reunirá de nuevo el Ayuntamiento y podrá emitir su informe, en lo que al problema de la ciudad se refiere, porque en lo que afecte a su esfera de acción, a lo que al problema de la ciudad se refiere, porque en lo que afecte al problema de importación de trigos, abastecimiento del mercado, la solución tiene que emanar del Poder central.

Por la concurrencia y por el interés mostrado por el Ayuntamiento, se deduce que el problema se estudia detenidamente y con todo el interés que debe inspirar este asunto tan capitalísimo.

En la visita de inspección realizada por el delegado de la Alcaldía don Antonio Reyna ha decomisado 44 piezas de pan de medio kilo y ocho de jabón, faltas de peso, las cuales han sido remitidas a la Asociación Valenciana de Caridad.

La comisión de Abastos y Subsistencias referente a las cotizaciones de los géneros en el Mercado de Abastos en el día de ayer fue la siguiente:

- Nisperos, a 0'30, 0'80 y una peseta kilogramo. Cerezas negras, a 0'70, 1'75 y dos. Albaricoques de «gaita rocha» a 0'70 y 0'85. Naranja corriente, de carro, a 0'25 y 0'40. Naranja corriente de saquito, a 0'50. Naranja real, vernia, a 0'60 y 0'65. Guisantes, a 0'35. Habas a 0'25 y 0'40. Judías finas de Gandia, a 0'75 y 0'90. Judías bastas, a 0'50. Judías ferraura, a 0'90. Judías de desgranar, a 2'25. Tomate de Gandia, a 0'60, 0'90 y 1'50. Patatas a 0'35. Fresas, a tres y 3'50. Pepinos, docena, dos. Alcachofas, docena, 0'45. Calabazas, docena 0'35 y 0'60. Cebollas, docena de manojos, a una y 1'15.

Sucesos

CAYERON EN EL «GARLITO»

Ayer tarde, al pasar por la plaza de Emilio Castelar don Abelardo García Machi, fué abordado por dos desconocidos, los cuales, muy discretamente, le dijeron que tenían 12.000 duros para repartir entre los pobres. El dinero procedía de una herencia, y la persona que se encargase de cumplir la última voluntad de donante, percibiría diez mil pesetas a cambio de las molestias que le produjera la distribución.

El señor García oyó atentamente el fantástico negocio que le ofrecían, y dándose cuenta de lo que se trataba, fué entreteniéndose a los pajaracos hasta llegar a la calle de la Paz, donde vió una pareja de la guardia civil y al llegar junto a ella dió voces para que los detuviesen y efectivamente, los guardias se abalanzaron sobre los del timo, logrando sólo detener a uno de ellos. El otro logró escapar.

El detenido fué cacheado, encontrándose un sobre lleno de recortes de periódicos.

En el juzgado manifestó llamarse Alfonso Santa Isabel Monzó, natural de Catarroja y vecino de Palopar. Es un conocido pájaro que cuenta en su historial algunas condenas por estafa.

DETENCIONES

Por los agentes de la Brigada de Investigación Criminal señores Ferrer, Castro, Sancho y Tejedor, fueron detenidos ayer tarde en el momento en que se disponían a «trabajar» en la plaza de Toros, los cartistas Alfonso Sanz Alda (a) El Carlos, Rafael Domund Fardo (a) El Garbanzo, Juan Montano García (a) El Marmero y Eloy Miguel Marco (a) El Valladolid.

CAIDA

Emilio Narbona Gil, de 21 años, mecánico, domiciliado en el Camino del Grao 27, fué curado en la Casa de Socorro de Colón, de la fractura de la clavícula izquierda, por su tercio externo y erosiones en el hombro del mismo lado, producidas por caída casual.

LOS CARTERISTAS «TRABAJAN»

Don Silverio Juan Silvestre, propietario con domicilio en la calle de Sorni, número 33, subió ayer tarde en la plaza de Emilio Castelar en un tranvía de la línea número 8, bajó en el puente del Mar y allí subió a otro convoy, apeándose en la fuente del manantial sulfuroso, donde bebió agua y de allí regresó a su casa, donde advirtió que del bolsillo interior de la americana le faltaba una cartera con 3.875 pesetas.

El perjudicado, al denunciar el hecho, supone que se la sustrajeron en la plataforma del primero de los citados tranvías.

NINO QUE HA SIDO ENCONTRADO

La familia Bernacer-Belda nos participa que su hijo Joaquín, que desapareció del domicilio de sus padres, calle de Salvador Sastre, número 16, el día 8 del corriente, ha sido encontrado y reintegrado a su domicilio y nos ruegan hagamos constar desde nuestras columnas su más profundo agradecimiento a cuantos se han interesado por la desaparición del niño, cuya noticia dimos en nuestro periódico y a todas sus amistades que con ellos han compartido los días de tribulación.

OLYMPIA HISPANO FOX FILM presentará dos estrenos: SALTO DECISIVO RINDASE. Comedia dramática a cargo de Warner Baxter - Leila Hyams - Ralph Bellamy. William Pawley. De la novela «Axelle», por Pierre Benoit. Dirección de William K. Howard. Tanto en Madrid como en Barcelona ha obtenido esta producción un gran éxito.

En la Audiencia La revisión de la causa por el crimen de la calle de Belluga.—Se absuelve al procesado

En la sección segunda se celebró ayer la revisión del proceso seguido a Eleuterio Robledo Paro, como autor de la muerte violenta de Sebastiana Villar, dueña de un prostíbulo de la calle de Belluga.

Como se recordará, este juicio se vió ya y ha vuelto a repetirse por haber absuelto el Jurado al procesado, acordando la Sala la revisión a instancias del fiscal.

El hecho de autos ocurrió, como ya dijimos, la noche del 24 al 25 de Octubre del pasado año, en el piso segundo de la casa número 12 de la citada calle.

Según el fiscal, el procesado, que se encontraba aquella noche en casa de su amiga Sebastiana, a causa de resentimientos que con ella tenía por cuestión de intereses, aprovechando la circunspectancia de la íntima confianza establecida entre ambos protagonistas del sangriento drama allí acaecido, se situó en una mecedora próxima al lecho donde se hallaba Sebastiana, a la sazón enferma y esperando a que ella se durmiese; sin mediar palabra ni disputa, arlera y sigilosamente se lanzó sobre ella y con un cuchillo le causó dos heridas, una en el hombro izquierdo y otra en el cuello, con sección de la vena yugular y de la carótida, dejándola muerta en el acto.

La defensa no acepta el relato de los hechos establecidos por el fiscal, negando en absoluto la intervención de su cliente en el crimen de referencia.

El primero pide una pena grave por Eleuterio, y el segundo la absolución.

Como el crimen fué considerado pasional, interviene el Jurado femenino como la otra vez.

Con la primitiva sanción perdió ya interés este proceso que tanto impresionó a la opinión pública, y por ello el acto de ayer, a pesar de verse bastante concurrido, no despertó la curiosidad que entonces existía, cuando la silueta del acusado se destacaba entre sombras y dudas, que el Tribunal popular desechó al dictar su fallo.

El procesado continuó negando su participación en el crimen que se ventila.

Con gran tranquilidad, sin inmutarse en la prueba más difícil a que le ha sometido el fiscal, ha contestado explicando su como cimiento con Sebastiana, la vida que hizo durante sus íntimas relaciones con ella, las cantidades que le entregó para sufragar sus gastos y cómo pasó la noche de auto hasta las once, que la abandonó para marcharse a Masnasa, donde residía, juntamente con su hermano.

Niega tuviera disgustos con su amiga ni por cuestión de intereses ni por sospechas acerca de su conducta.

Rechaza energicamente la versión de que aquella intentara envenenarle, mezclando un tóxico con la leche del desayuno, y en cuanto al papel escrito que se descubrió en el lugar del suceso, asegura que no es suyo.

Luego, a preguntas de la defensa, dice que al saber el tris de fin de Sebastiana, se presentó en el juzgado espontáneamente para demostrar su inocencia.

de luna donde Sebastiana guardaba el resguardo de la fianza que para garantizar la libertad provisional de aquella había impuesto el procesado.

Se echó de la cama y al salir al pasillo, aquél, que iba sin americana, le dijo en tono imperativo que se volviese a acostar, pues allí nada tenía que hacer.

Asegura que a las cuatro y media se marchó Eleuterio, cerrando con violencia la puerta de la escalera.

En vista de que estas manifestaciones se contradicen con las del procesado, el fiscal pide un careo y la Sala lo acuerda, enfrentando a Eleuterio con Leonor.

Esta, energicamente, dirige a Eleuterio, diciéndole que miente al negar lo de los disgustos y variar la hora de su marcha. Además añade que él la daba malos tratos.

Eleuterio trata de desvirtuar lo dicho por Leonor, y ésta, atropelladamente, no le deja hablar, asegurando que es falso cuanto indica el procesado.

Insinúa éste que Leonor tenía resentimientos con la interfecta, y la testigo protesta airadamente de tal suposición, diciendo que la estaba muy agradecida por haberla protegido desde que era una niña.

—Además— agrega, dirigiéndose a la Sala— si la primera vez que vine a declarar no lo hice con sinceridad fué porque la familia de Eleuterio, días antes de celebrarse el juicio, vino a casa y me amenazó de muerte.

Las interesantes palabras de Leonor producen gran sensación en el auditorio.

La presidencia da por terminada el careo y la testigo, nerviosa, abandona los estrados, continuando de la prueba.

Desfilan, entre otras, la vecina Dolores García, el novio de la criada y el apodado El Tuerto, sin que sus declaraciones aporten detalles concretos acerca de la responsabilidad del procesado.

En cambio, los peritos calígrafos dictaminan sobre la escritura del papel recogido en la casa del crimen, diciendo que está trazada por las mismas manos que escribieron otro texto igual, perteneciente al procesado. Es decir, que para cotejar la letra el juez instructor del sumario obligó a Eleuterio a que escribiese al dictado lo mismo que se decía en la hoja recogida del lugar del suceso y lo hizo incurriendo en análogos faltas de ortografía.

El jefe de los fiscales, don José Luis Gargallo, que intervenía por la importancia del proceso, mantuvo sus conclusiones, pronunciando un eloquentísimo y doctísimo informe.

La defensa, encomendada al letrado don José María Barra, suscitó la tesis de la inocencia de su cliente y para llevar sus conclusiones por segunda vez al ánimo del Jurado, emplea argumentos hábiles y expuestos con esa destreza habitual en tan distinguido togado.

El fallo del Jurado volvió a ser absolutorio y la Sala extendió inmediatamente el mandamiento de libertad.

En las otras salas había señalados cuatro juicios contra Rafael Domingo Fandos, Pedro Pi Queras García, por rapto, y Rosa Rodríguez, por hurto, pero se sus perdieron, y el otro, contra Francisco Juan Benet, por injurias a un señor del Catastro, se celebró.

Actos en el Puerto RADIO

Programas para hoy: VALENCIA: 1'30 tarde, trío: «Majos y majas», pasodoble, García; «En la Alhambra» (serenata), Bretón; «La Gelsa» (selección), Jones; «Alborada gallega», Velga; «Trigane», mazurka, Ganne; «Se puede vivir?», schotis, Esteve; «California», fox, Urmeneta. Crónica teatral, por Vicente Llopis Sullivan; seis, cierre de moneda y cambios. «Voz de Mujer» revista femenina radiada. Audición variada. Noticias bursátiles. Mercados agrícolas y fruteros. Audición variada. Festival de exaltación alcoyana. Retransmisión desde los salones del Circulo Industrial de Alcoy. Primera parte: palabras del alcalde de Alcoy; descripción de Alcoy, por don Alfonso Carbonell; Banda Nueva del Iris dirigida por el maestro Carbonell; «La alegría del moro», pasodoble, J. Carbonell; «Ball de Velles» y «La Trilla», fragmentos de la «Suite Levantina», del maestro Barrachina; «Alcoy fabril», por don Gregorio Ridaura.

Segunda parte: «Alcoy y la poesía», por don Enrique Abad; «Mitué» y «Zarabanda», del maestro Barrachina, ejecutado por un cuarteto de instrumentos de cuerda; «Alcoy y la música», por don José Olcina; Actuación de la orquesta La Harmónica Alcoyana, dirigida por el maestro Pastor; «La madrugada», Gonzalo Blanes; «Serenata española», Espi.

Tercera parte: «Alcoy y la pintura», por don Joaquín Aracil; Actuación de la Banda Primitiva, dirigida por el maestro Monllor; «La canción del harem», pasodoble, C. P. Laporta; «Polonesa de concierto», J. Cantó; Actuación de la Masa Coral y la Orquesta que bajo la dirección de Masanet interpretarán: «Himno de fiestas», del maestro Barrachina; 23 «noticias de Prensa».

Barcelona, 7'15 mañana, cultura física; 7'30, diario; once, horas; una tarde, discos y trío; tres, beneficencia; seis sesión infantil; nueve, orquesta y programa de Madrid.

Madrid, 9'30 noche, zarzuelas: «La alegría de la huerta» y «El dño de la Africana».

Sevilla, nueve, «Moros y cristianos», de Serrano; flamenco y balables.

Leipzig, 7'30, historia de fantasmas.

Milán, 7'15, gran orquesta.

Londres, ocho, música de cámara.

Stuttgart, 7'15, programa selecto.

Toulouse, seis, películas sonoras.

Bucarest, 8'30, valeses.

Ginebra, 7'30, gran concierto.

Rabat, seis, emisión árabe.

Estocolmo 6'30, ópera: «Aida». El resto, variedades.

La Casa del Almacenado. R. BOTET, 1. Alquiler. Ocasiones. Plazos, desde cinco pesetas mensuales. AUTOCAR A MADRID. Empresa NAVARRO. Administración: Avenida Amalio Gimeno, número 1. Estanco. Teléfono 10085.

CINE CAPITOL. Lunes próximo Bessie Love, en BUENAS NOTICIAS (LA UNIVERSIDAD EN SOLFA). Completarán programa: «Diario Metro», «Casamiento fulminante», cómica, por Charles Chasse. «La pesca de las perlas y pez diablo», narrada en español. Producción: Metro Goldwyn Mayer.

# Espectáculos

**Teatro Principal**  
Compañía Prado-Chicote  
Hoy sábado  
A las 10'15 noche:

**BROADWAY**

Mañana domingo:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**BROADWAY**

**APOLO**  
Compañía de zarzuela  
Hoy sábado  
A las seis tarde:

La corte de Faraón  
La canción del olvido  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, 1'50 pesetas  
A las diez noche:

La Chavala  
La canción del olvido  
La corte de Faraón  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, dos pesetas  
Mañana, tres funciones. Lunes, despedida de la compañía

**Teatro Ruzafa**  
Todos los días:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**CINE**  
Rosa de Levante  
Bailarina

Soledad Díaz  
Estrella de la canción

Conchita Reyes y Vicente Tañón  
(Pareja de bailes internacionales)

**Paco Sanz**  
Con sus actores mecánicos y el gran DON LIBORIO

**Cine Versailles**  
Aparato Western - Electric  
Donde mejor se oye  
DIBUJOS SONOROS

**EL ESPIA**  
Asunto ruso de intriga y misterio  
¿Conoces a tu mujer?  
Habla en español, por Rafael Rivelles y Carmen Larrebéiti  
Lunes:

Estudiantina  
La obra cumbre, cantada y bailada, por Ramón Navarro  
El príncipe del dólar  
Habla en español  
Precios populares

**EDEN CONCERT**  
El mejor programa de variedades frívolas. Gran éxito del vodevil «La gran noche», creación de la genial artista CACHAVERA  
Mañana, extraordinario programa en honor y despedida de Cachavera. El lunes, nuevo programa sorpresa...  
De una a cuatro, gran cabaret

**DANCING ALKAZAR**  
Ribera, 2  
Teléfono 16647  
Sesiones seis tarde y once noche.—70 bailarinas de salón. Ocho atractivos. Exito de M. VALENCIA, M. ALBA, GLORIA CUBANA, ALEGRIA ORIENTAL, JUANITA MONGIN y las dos grandes estrellas

**Aurora Esteve y Marisa Cobián**

**BA-TA-CLAN**  
Dirección, Liri - Music-hall - Dancing - American Bar  
Pi y Margall, 5, y Mostén Femares, 4 - Teléfono 14.914  
Todos los días, CHERI-BIRI, por las chicas del Bataclán, éxito enorme. Gran éxito de las estrellas  
Isabel Acero e Isabel Camacho  
Todas las noches gran cabaret; lluvia de bellezas. Hoy, sensacional debut  
BOXEO, EQUIPOS FEMENINOS. TORNEO NACIONAL

**ESLAVA**  
Compañía de Antonio Vico  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**NAPOLEONCITO**

Semana próxima: Ultimos días de actuación, a  
Precios populares  
La melodía del jazz-band  
La diosa, ríe

**ALKAZAR**  
Carrer del General Sanmatin  
COMEDIA VALENCIANA

ULTIMA SEMANA  
Preus populares. BUTACA, 1'50  
A las 6'15 vesprada i 10'15 nit:  
El que para el Sol  
(Gran éxit comici)  
Demá: Despedida de la companyia  
Preus populares

**Gran Teatro**  
CINE MUDO

Hoy cinco tarde y 9'30 noche:  
Programa de estrenos:  
El asunto cómico  
Peripecias de Policarpo  
El asunto americano  
Junto a las luces de Londres  
Adrienne Dore y Lee Shumway  
La gran producción alemana  
Los dos amores  
Jean Angelo y Natalia Lisenko

**Cinema Goya**  
5'15 tarde y 9'45 noche:  
El mejor programa de la temporada:

La expiación del doctor Fu Manchu  
Revista Fox Movietone  
La araña y la mosca  
(Los mejores dibujos sonoros)  
La voluntad del muerto  
Habla en español por Lupita Tovar y Antonio Moreno  
Lunes:  
Fiel a la marina  
Por Clara Bow

**Cine Progreso**  
UNA COMICA EN DOS PARTES

La gota de sangre  
Cinco partes, emocionantes  
Laureles de pintor  
Seis partes. Deliciosa comedia  
La ciudad castigada  
Ocho partes, por María Corda

**CONDAL GINEMA**  
Western electric  
NOTICIARIO FOX MOVIE TONE

Primero:  
El misterio del cuarto amarillo  
Segundo:  
El perfume de la dama enlutada

**Trinquete Pelayo**  
Hoy, a las 3'30 de la tarde, se jugarán dos partidos de pelota entre los afamados pelotaris:  
Primer partido:  
Fuentes, Meseguer y Micalet, contra Pedro, Aranda y Molina  
Segundo partido:  
Chino y Mora I, contra Bailo y Liria II  
Escalera cuerda.

**OLYMPIA**  
Programa para hoy:  
5'45 tarde y 10'15 noche:  
Exito de la superproducción francesa de la famosa marca Pathe-Natan

**Mi padre es un fresco**  
Una comedia divertidísima, interpretada por el conocido «astro» de la pantalla  
Adolfo Menjou  
con Lisa Landi  
Exito rotundo de la producción en español, interpretada por  
Rafael Rivelles y  
M. F. Ladrón de Guevara  
Se titula:  
**NIEBLA**  
y les secundan los siguientes actores, también españoles: Ofelia Alvarez, José Rivero, José Alcántara, Pedro Elviro, Francisco Alagón, Manolo Vico y Pedro Valdivieso  
Lo ha dirigido el prestigioso realizador español, Benito Perojo  
Lo distribuye una casa española  
Atlántic-Films

**Cinema Martí**  
Plaza Mercado Ruzafa — Teléfono 16.701 — Sonoro Sincrofilm  
Grandioso programa sonoro  
A las 5'30 tarde y diez noche:  
Reprise de un  
NOTICIARIO FOX SONORO  
Reprise de la película sonora, en ocho partes, interpretada por la pareja ideal, Janet Gaynor y Charles Farrell, titulada:  
**Alta sociedad**  
Monumental reprise de la soberbia producción sonora, totalmente hablada en español, de la famosa editora Foxfilm, titulada

**Ladrón de amor**  
La mejor interpretación del popular artista  
José Mojica  
Precios: Preferencia, 0'60 pesetas; general, 0'40; medias entradas, 0'25.  
Nota: Lunes próximo: «Los misterios de África» y la sensacional película de asuntos policíacos «El otro yo»

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Cine Doré**  
UNA COMICA EN DOS PARTES  
Guantes de piel  
Siete partes, por Conrad Nagel  
La niña del cabaret  
Seis partes, deliciosa comedia  
No mentirás  
Siete partes, por Lily Damita  
Lunes:  
El auto gris

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Teatro Musical**  
(Poblados marítimos. P. Rosario)  
Butaca, 0'30 — General, 0'20  
Una cómica de dibujos  
La novela de un buen muchacho  
Seis partes, emocionantes  
La bailarina del fuego  
Seis partes. Deliciosa comedia  
Noche nupcial  
Ocho partes, por Lily Damita  
Lunes:  
El tesoro flotante

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Cine Ideal**  
SONORO WESTERN ELECTRIC  
El mayor acontecimiento del año. Las dos producciones de más éxito desde que existe el cine hablado. Las de mayor coste, en un mismo programa:  
El presidio  
Inmensa creación de Juan de Landi y José Crespo. Película totalmente hablada en español  
Las luces de Buenos Aires  
Habla y cantada en español, con los famosos tangos, repetidos en todas las sesiones, por Carlitos Gardel  
Lunes:  
Roberto Rey, en  
Un caballero de frac  
Totalmente hablada en español

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Teatro Principal**  
Compañía Prado-Chicote  
Hoy sábado  
A las 10'15 noche:

**BROADWAY**

Mañana domingo:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**BROADWAY**

**APOLO**  
Compañía de zarzuela  
Hoy sábado  
A las seis tarde:

La corte de Faraón  
La canción del olvido  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, 1'50 pesetas  
A las diez noche:

La Chavala  
La canción del olvido  
La corte de Faraón  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, dos pesetas  
Mañana, tres funciones. Lunes, despedida de la compañía

**Teatro Ruzafa**  
Todos los días:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**CINE**  
Rosa de Levante  
Bailarina

Soledad Díaz  
Estrella de la canción

Conchita Reyes y Vicente Tañón  
(Pareja de bailes internacionales)

**Paco Sanz**  
Con sus actores mecánicos y el gran DON LIBORIO

**Cine Versailles**  
Aparato Western - Electric  
Donde mejor se oye  
DIBUJOS SONOROS

**EL ESPIA**  
Asunto ruso de intriga y misterio  
¿Conoces a tu mujer?  
Habla en español, por Rafael Rivelles y Carmen Larrebéiti  
Lunes:

Estudiantina  
La obra cumbre, cantada y bailada, por Ramón Navarro  
El príncipe del dólar  
Habla en español  
Precios populares

**EDEN CONCERT**  
El mejor programa de variedades frívolas. Gran éxito del vodevil «La gran noche», creación de la genial artista CACHAVERA  
Mañana, extraordinario programa en honor y despedida de Cachavera. El lunes, nuevo programa sorpresa...  
De una a cuatro, gran cabaret

**DANCING ALKAZAR**  
Ribera, 2  
Teléfono 16647  
Sesiones seis tarde y once noche.—70 bailarinas de salón. Ocho atractivos. Exito de M. VALENCIA, M. ALBA, GLORIA CUBANA, ALEGRIA ORIENTAL, JUANITA MONGIN y las dos grandes estrellas

**Aurora Esteve y Marisa Cobián**

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**CINE CAPITOL**

Hoy sábado  
A las 5'45 tarde y 10 noche:  
Tercer programa Filmófono  
A las puertas del Polo Sur  
Film documental de largo metraje  
Cabaret flotante  
DIBUJOS SONOROS

**CARBON**  
(La tragedia de la mina)  
La película más interesante y conmovedora que ha producido la cinematografía universal  
Nota: Se despachan localidades para la especial numerada de mañana

**PLAZA DE TOROS**  
Hoy sábado, 10'15 noche, boxeo  
Cinco interesantes combates, cinco

Primero:  
Farinós contra J. Martínez  
A tres rounds de tres minutos (Pesos welters)

Segundo:  
Ramón Redó contra Tico  
A tres rounds de tres minutos (Pesos pesados)

Tercero:  
Antonio Ganet contra Martínez Valera  
A seis rounds de tres minutos (Pesos welters)

Cuarto:  
Félix Gómez contra Ortega  
A ocho rounds de tres minutos (Pesos medios)

Quinto:  
El excelente combate a diez rounds de tres minutos (Pesos ligeros)

**Primo Rubio**  
Campeón de Levante  
CONTRA  
Ino II  
Campeón de Castilla  
Entrada general, 1'50 pesetas. Sillas pista sin numerar, dos. Primera fila de ring, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Cine Doré**  
UNA COMICA EN DOS PARTES  
Guantes de piel  
Siete partes, por Conrad Nagel  
La niña del cabaret  
Seis partes, deliciosa comedia  
No mentirás  
Siete partes, por Lily Damita  
Lunes:  
El auto gris

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Teatro Musical**  
(Poblados marítimos. P. Rosario)  
Butaca, 0'30 — General, 0'20  
Una cómica de dibujos  
La novela de un buen muchacho  
Seis partes, emocionantes  
La bailarina del fuego  
Seis partes. Deliciosa comedia  
Noche nupcial  
Ocho partes, por Lily Damita  
Lunes:  
El tesoro flotante

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Cine Ideal**  
SONORO WESTERN ELECTRIC  
El mayor acontecimiento del año. Las dos producciones de más éxito desde que existe el cine hablado. Las de mayor coste, en un mismo programa:  
El presidio  
Inmensa creación de Juan de Landi y José Crespo. Película totalmente hablada en español  
Las luces de Buenos Aires  
Habla y cantada en español, con los famosos tangos, repetidos en todas las sesiones, por Carlitos Gardel  
Lunes:  
Roberto Rey, en  
Un caballero de frac  
Totalmente hablada en español

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Teatro Principal**  
Compañía Prado-Chicote  
Hoy sábado  
A las 10'15 noche:

**BROADWAY**

Mañana domingo:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**BROADWAY**

**APOLO**  
Compañía de zarzuela  
Hoy sábado  
A las seis tarde:

La corte de Faraón  
La canción del olvido  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, 1'50 pesetas  
A las diez noche:

La Chavala  
La canción del olvido  
La corte de Faraón  
Nuevas canciones, por Conchita Bañuls  
Butaca, dos pesetas  
Mañana, tres funciones. Lunes, despedida de la compañía

**Teatro Ruzafa**  
Todos los días:  
A las 6'15 tarde y 10'15 noche:

**CINE**  
Rosa de Levante  
Bailarina

Soledad Díaz  
Estrella de la canción

Conchita Reyes y Vicente Tañón  
(Pareja de bailes internacionales)

# TELEGRAMAS

**Consejo de ministros**

Esta mañana se celebró Consejo de ministros.  
Sólo hizo manifestaciones a la entrada el ministro de Justicia señor Albornoz.  
Refiriéndose a una información periodística referente a la dirección general de Penales, la desmintió rotundamente.  
—No es verdad — reafirmó — que la señorita Kent deje ese cargo.

A las once y media comenzó la reunión ministerial, que terminó a las dos de la tarde.  
Al salir el ministro de Estado dijo que había dedicado especialmente al Estatuto de Cataluña y que el señor Azaña terminó de exponer las líneas generales de su discurso, con las que se mostró conforme todo el Gobierno.

Dijo también el señor Zulueta que había tratado algo de ministerios.  
El señor Casares Quiroga se refirió a las noticias que le comunicaba el gobernador de Sevilla, las cuales acusaban tranquilidad absoluta.

Interrogado sobre las bases de trabajo en la provincia de Toledo, contestó que se habían redactado unas por el ministerio de Agricultura.

Al señor Domingo se le preguntó si la fórmula sobre la enseñanza en Cataluña, publicada en la Prensa de la mañana, es la que piensa exponer el jefe del Gobierno en su discurso.  
—Es bastante aproximada — contestó.

—Y hay unanimidad de parecer en las líneas generales del discurso que pronunciará esta tarde el señor Azaña?  
—Unanimidad absoluta — contestó el ministro.

—Es que parece que el señor Prieto salió algo disgustado del Consejo.  
—Sí, pero por cosas de un panadero. En lo demás, como les digo, absoluta unanimidad.

El ministro de Agricultura entregó a los periodistas la siguiente nota:  
«El jefe del Gobierno terminó la exposición de las líneas generales de su discurso que fueron aprobadas por unanimidad.  
Estado.—Se acordó autorizar la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley aprobando el texto del convenio para la protección de las obras literarias y artísticas firmado en la Conferencia Internacional de Roma.  
Trabajo.—Proyecto de ley de régimen tributario y protección oficial a favor de las sociedades cooperativas sometidas a las disposiciones vigentes de 4 de Julio, 3 de Septiembre y 21 de Octubre de 1931.

La ampliación del Consejo de hoy estará en el salón de sesiones o sea, en el discurso que pronuncie el jefe del Gobierno.  
Este fué el tema casi único de la deliberación ministerial.  
Se supone que el señor Azaña no podrá hacer uso de la palabra hasta última hora de la tarde.

Por lo que se refiere al convenio para la protección de las obras literarias y artísticas firmado en la Conferencia Internacional de Roma, es de notar que en él se incluyen ciertos aspectos que el progreso ha hecho necesarios, por ejemplo, cuanto se relaciona con la cinematografía, lo mismo por lo que se refiere al cine mudo que al sonoro.

**La «Gaceta»**  
En la «Gaceta» se publica un decreto del ministerio de Agricultura por el que se autoriza la importación de 100.000 toneladas de trigo para la península e Islas Baleares.  
Por el ministerio de Agricultura se fijará decenalmente la cuantía de los derechos arancelarios que ha de satisfacer el trigo que se importe sirviendo de base para su determinación la cotización media de dicho cereal en el mercado con el fin de que el trigo a importar resulte en fábrica de Madrid a 53 pesetas los 100 kilos, como precio máximo.  
El trigo que se importe con arreglo a esta disposición deberá encontrarse en puerto español el día 30 de Junio próximo, lo más tarde.

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Cine Ideal**  
SONORO WESTERN ELECTRIC  
El mayor acontecimiento del año. Las dos producciones de más éxito desde que existe el cine hablado. Las de mayor coste, en un mismo programa:  
El presidio  
Inmensa creación de Juan de Landi y José Crespo. Película totalmente hablada en español  
Las luces de Buenos Aires  
Habla y cantada en español, con los famosos tangos, repetidos en todas las sesiones, por Carlitos Gardel  
Lunes:  
Roberto Rey, en  
Un caballero de frac  
Totalmente hablada en español

Un sueño oriental, una película de lujosa presentación  
**KISSMETT**

**Consejo de ministros**

Esta mañana se celebró Consejo de ministros.  
Sólo hizo manifestaciones a la entrada el ministro de Justicia señor Albornoz.  
Refiriéndose a una información periodística referente a la dirección general de Penales, la desmintió rotundamente.  
—No es verdad — reafirmó — que la señorita Kent deje ese cargo.

A las once y media comenzó la reunión ministerial, que terminó a las dos de la tarde.  
Al salir el ministro de Estado dijo que había dedicado especialmente al Estatuto de Cataluña y que el señor Azaña terminó de exponer las líneas generales de su discurso, con las que se mostró conforme todo el Gobierno.

Dijo también el señor Zulueta que había tratado algo de ministerios.  
El señor Casares Quiroga se refirió a las noticias que le comunicaba el gobernador de Sevilla, las cuales acusaban tranquilidad absoluta.

Interrogado sobre las bases de trabajo en la provincia de Toledo, contestó que se habían redactado unas por el ministerio de Agricultura.

Al señor Domingo se le preguntó si la fórmula sobre la enseñanza en Cataluña, publicada en la Prensa de la mañana, es la que piensa exponer el jefe del Gobierno en su discurso.  
—Es bastante aproximada — contestó.

—Y hay unanimidad de parecer en las líneas generales del discurso que pronunciará esta tarde el señor Azaña?  
—Unanimidad absoluta — contestó el ministro.

—Es que parece que el señor Prieto salió algo disgustado del Consejo.  
—Sí, pero por cosas de un panadero. En lo demás, como les digo, absoluta unanimidad.

El ministro de Agricultura entregó a los periodistas la siguiente nota:  
«El jefe del Gobierno terminó la exposición de las líneas generales de su discurso que fueron aprobadas por unanimidad.  
Estado.—Se acordó autorizar la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley aprobando el texto del convenio para la protección de las obras literarias y artísticas firmado en la Conferencia Internacional de Roma.  
Trabajo.—Proyecto de ley de régimen tributario y protección oficial a favor de las sociedades cooperativas sometidas a las disposiciones vigentes de 4 de Julio, 3 de Septiembre y 21 de Octubre de 1931.

**Del fracasado complot contra el señor Azaña**

Esta mañana llegó a Madrid, procedente de Barcelona, donde ha pasado unos días, el jefe superior de policía, señor Aragonés.  
Recibió en las primeras horas de la tarde a los periodistas, a los que dijo que su viaje a la ciudad condal había obedecido tan sólo a asuntos familiares, pero que no obstante había hecho algo relacionado con su cargo.  
—Se me presentó — añadió — un individuo al que se le había propuesto tomar parte en el atentado contra el señor Azaña, proposición que él rechazó. Me ha dado los nombres de los que le hicieron la siniestra propuesta y me añadió que está dispuesto a decir todo lo que sabe del complot.

—Respecto al movimiento preparado por los elementos sindicalistas para el día 29, según se dice, ¿qué impresiones trae usted de Barcelona? — preguntó un periodista.  
—Pues que creo que no pasará absolutamente nada. Los elementos de la Confederación están muy divididos y seguramente se impondrá la cordura de los más templados, que son la mayoría. Claro es que los comunistas tratan de unirse con los elementos de la F. A. I. que dentro de la Confederación son los exaltados, pero repito que no creo que pase nada y que no se tratará siquiera de perturbar el orden.

**En el Palacio Nacional**  
Como viernes, hoy correspondió en el Palacio Nacional la audiencia parlamentaria.  
Los diputados que acudieron a saludar al jefe del Estado, fueron el ex ministro don Luis Nicolau, don Bernardo Giner de los Ríos, don Luis de Tapia, don Ramón Aldasoro, don Amadeo Hurtado, don Juan Bort, don Gerardo Carreres con don Pedro Armasa, en unión de su padre; don José López Varela, don Ramón Salgado, don José Allet, don José García Berlanga, don José Manteca, don Cirilo del Río y don José Centeno.

**El Censo electoral de Madrid**  
Según las estadísticas el Censo electoral de Madrid se compone de 499.003 votantes siendo 217.137 varones, y 282.766 mujeres.  
El Censo masculino ha aumentado en relación con el Censo de 1930 cerca de 20.000 votantes, pero así resulta que por cada cien mujeres con voto hay en Madrid 76 electores masculinos.

**La V Asamblea de la Confederación Española de Cajas de Ahorros**  
Esta mañana, en el salón de actos del ministerio del Trabajo, ha tenido lugar la sesión de apertura de la V Asamblea de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas.  
Presidió el acto el subsecretario del Trabajo, señor Fabra Rivas, y además asistieron otras autoridades.  
Habló en primer término el señor Migolla, que hizo historia de cómo ha podido llegar a la Confederación de las Cajas de Ahorro, dispersas antes y sin lazo al guño de unión entre ellas.  
Dio las gracias, en nombre de los asambleístas, al representante del Gobierno allí presente.  
El señor Moragas hizo uso de la palabra y al glosar el discurso del señor Migolla, defendió la actuación de las Cajas de Ahorro, que contribuyen a que las clases populares vayan redimiéndose de la miseria en que podrían hallarse al final de su vida.  
Hizo la apología de la Caja de Ahorros de Milán y que precisa que todos trabajan con ahínco para alcanzar la perfección de aquella.

El señor Fabra Rivas pronuncia unas palabras para saludar a los asambleístas.  
Afirma que el ahorro es útil porque no atesora, sino que contribuye a poner en circulación la riqueza y por ello el Gobierno se guirá con gran interés los trabajos de la Asamblea pero especialmente en lo que se refiere a la concurrencia de las Cajas de Ahorro en la realización del proyecto de Reforma agraria.  
Acto seguido se declara abierta la Asamblea y los asambleístas pasaron a visitar las exposiciones instaladas en el piso bajo del ministerio.  
Como delegados del Consejo permanente del Instituto Internacional de Ahorro, asisten diversas personalidades extranjeras.

**Arrollados por el tren**  
Zaragoza. — Un tren arrolló a tres jóvenes de Rieca en el momento de cruzar la vía.  
A consecuencia de las lesiones falleció una de ellas.

**Una proposición de Maura**

Maura se propone presentar una proposición en el sentido de que la semana próxima se altere el orden de la discusión del proyecto de Reforma agraria, aplazándose hasta el jueves con objeto de que no haya solución de continuidad en la discusión de la totalidad del Estatuto.

**La inoportunidad de don Eduardo Ortega y Gasset**  
Casares Quiroga se lamentaba en los pasillos de que la proposición de Ortega y Gasset lograra el número suficiente de firmas.  
Los diputados que se hallaban en el grupo, dijeron:  
—No tema usted. Acepte la interpelación, porque nosotros tenemos muchas cosas que decir y descubrir a varios vividores de la política que se aprovechan de la situación de Andalucía.  
Casares exclamó:  
—Yo qué voy a tener miedo. También yo tengo muchas cosas que decir.

**El jalifa emprende su viaje de regreso**  
Esta mañana, en el rápido de Andalucía, ha marchado a Córdoba el jalifa de Marruecos, acompañado de su hermano el Gran Visir y de su séquito.  
Le despidieron los ministros de Estado e Instrucción pública y el secretario general de la Presidencia de la República.  
Una compañía del regimiento número 6 le rindió honores.

Córdoba.—Ha llegado el jalifa, dispensándosele un cariñoso recibimiento.  
El gobernador civil le recibió en Montoro, acompañándole hasta la ciudad.

**Por jugar a los prohibidos**  
Sevilla.—El gobernador ha clausurado tres centros de recreo importantes por jugarse a los prohibidos.  
Está dispuesto a no consentir tal cosa.  
Además había circulado la calumnia de que los agentes de la autoridad tomaban dinero por permitir el juego.  
Se clausuran los centros por la sola sospecha de que se juegue.

**Anuncio de huelga general**  
Sevilla.—La Unión Local de Sindicatos ha dirigido un escrito al gobernador anunciando la huelga general, que comenzará a las doce de la noche del día 3, por solidaridad con los obreros municipales.  
Le ha sido amputada una pierna a Marcelino Giménez, herido en la explosión de una bomba en Montellano.  
Se han registrado algunas coacciones.  
El gobernador ha manifestado que la huelga en los pueblos carece de ambiente.

**Acuerdan no ir a la huelga**  
Cartagena.—En una reunión de las sociedades patronales se acordó no declarar mañana la huelga general, para que no coincida con el movimiento revolucionario de los extremistas.  
También se reunieron los representantes de los obreros de las entidades U. G. T. y C. N. T., que acordaron aplazar la huelga hasta el 6 de Junio.

**El aviador Rein**  
Hong-Kong.—Ha llegado el aviador español Rein.  
Ha manifestado, que debido a varias averías en el depósito de esencia, se vio obligado a retrasar varias veces la salida.  
Dentro de unos días emprenderá el vuelo con dirección a Manila.

**TOROS**  
ZARAGOZA

En la plaza se vió un lleno completo. Los beceros de Santos fueron bravos y cumplieron.  
Actuó la banda El Empaste, alcanzando un triunfo ruidoso, viéndose los artistas obligados a repetir todas sus composiciones musicales. La cuadrilla de toreros cómicos compuesta por Lerrín, Feito y el Guardia Torero se tuvieron colosales, gustando mucho sus nuevos trucos.  
El novillero Salerito estuvo bien toreando y superior matando, y cortando una oreja.  
El público salió satisfecho.  
La banda salió para actuar el domingo en Barcelona.

**COLOSAL**  
LUNES PROXIMO

Primero:  
**LO APUESTO TODO**  
Por Clara Bow

# EN EL PARLAMENTO

## Ayer intervinieron en la discusión sobre el Estatuto Royo Villanova, Sánchez Román y el jefe del Gobierno. El discurso de éste, aunque brillante, no parece satisfizo plenamente y en cuanto a Sánchez Román dijo que los catalanes deben emplear con la República un tono muy distinto al del Estatuto que parece escrito para la monarquía

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Besteiro. La animación en las tribunas es extraordinaria, pues hay gran expectación ante el discurso del señor Azaña.

En los escaños hay más animación que de ordinario. En el banco azul está el ministro de Estado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusión del Estatuto catalán.

ROYO Y VILLANOVA consume un turno en contra de la totalidad del dictamen.

Comienza recordando que el jefe del Gobierno dijo en una ocasión que el Estatuto de Cataluña era la forma de resolver el problema catalán.

Añade que el señor Ortega y Gasset decía que era un caso de nacionalismo particular.

No importa que sobre esto se hayan hecho muchos libros, porque son cosa muerta.

Los problemas vivos hay que estudiarlos en la práctica.

Expresa su temor de que en una sesión patriótica se ahogue el problema catalán.

Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación, Hacienda, Trabajo y Marina.

Los escaños se ueblan rápidamente.

Cree el señor Royo Villanova que los catalanes han pedido ahora más a la República que en 1918 a la monarquía.

"Tampoco en 1906 —añade— pedisteis lo que ahora, y creo que vais a sacar de la República todo lo que podáis.

Agrega que la monarquía cayó por solidarizarse con la dictadura. Los que atacaron a la dictadura favorecieron el advenimiento de la República.

(Entra el ministro de Obras Públicas.)

Pero los que apoyaron a la dictadura, sigue diciendo, apoyaron a la monarquía, y los catalanes se solidarizaron con la misma dictadura. (Rumores y protestas en los bancos de la Esquerda.)

Dice que los catalanes pudieron oponerse a la dictadura, ellos que son nietos de los almogávares.

¿Y dónde estaban los almogávares cuando la dictadura? (Grandes risas. Entra el ministro de Agricultura.)

La Universidad catalana no se opuso a la dictadura, mientras que se opusieron las de Madrid y Salamanca, ésta atendiendo al señor Unamuno, rector de la misma y quien más podía molestar al dictador.

Recuerda que cuando hizo un viaje el ministro de Instrucción señor Calvo Sotelo, nadie salió a recibirlo en Valladolid.

Yo, que no tengo cinco céntimos de almogávar, siempre utilicé la cátedra para combatir a la dictadura, como pueden atestiguar los estudiantes de la F. U. E., porque si hubiera ocurrido que predicaba yo sin hacer nada contra la dictadura, podían decir de mí: «Ese fío se ha «naja». (Risas.)

Y eso no lo dijeron jamás.

Dice a los catalanes que no tienen derecho a apremiar así a la República para que les resuelva su problema, cuando tan mal se portaron con la República en tiempos de la monarquía, contrastando su actitud con la de los demás españoles que pusieron la República por encima de todo.

Antes de resolver el problema de Cataluña, habréis de resolver el de la Universidad, porque ésta hizo contra la dictadura y aquélla no hizo nada.

Los catalanes no se acuerdan más que de sí mismos. Fueron al Pacto de San Sebastián sólo para ganar. No tienen razón al aducir que como ellos proclamaron antes la República catalana que en el resto del país la española, por eso quieren pactar de Estado a Estado, porque donde primero se proclamó la República fué en Jaca.

Además renunciaron a la República catalana al ver que no tenían fuerzas para mantenerla y que ésta estaba de parte de los españoles.

(La Cámara está animadísima. En el banco azul todo el Gobierno, a excepción del ministro de Justicia.)

¿Cuál es el espíritu de los hombres de Cataluña? Puede verse en este documento (lo lee) que el Gobierno de la Generalidad ha diri-

gido, señor ministro de Instrucción pública, a los niños de las escuelas, relatándoles la jornada del 14 de Abril.

El él se habla de la República catalana y del Estado catalán dentro de la Federación de Repúblicas Ibéricas y eso se hace un año después del advenimiento de la República. ¿Cómo voy yo a creer en la cordialidad y buena fe de los señores de la Esquerda, de unos hombres que hicieron eso después del Pacto de San Sebastián?

Mucho cuidado, pues señor Azaña, ya que al parecer piensa darles más de lo que el dictamen concede.

AZAÑA: ¿Cómo lo sabe su señoría?

ROYO VILLANOVA: Lo he oído en los pasillos.

El jefe del Gobierno hace gestos de duda.

ROYO: Hay que tener mucho cuidado con entregarles la enseñanza. ¿Creéis que será alguna vez español un niño educado por la Generalidad?

Tuvisteis la opinión de Cataluña, señores de la Esquerda, pero ya no la tenéis. Ha triunfado después el señor Rahola. Tuvisteis antes los votos de los obreros que después han vuelto al apoliticismo, a sus cuarteles ácratas y os han abandonado.

A mí no me importaría que se disolvieran las Cortes con tal de que hubiera hombres catalanes en el Gobierno y el señor Azaña le diera la cartera de Guerra al señor Maciá.

EL JEFE DEL GOBIERNO: ¿Y si el señor Maciá no aceptaba?

ROYO: Pues al señor Ventura Cassols. (Risas.)

El Estatuto pudo tener una opinión, pero ha variado. Hay que volver a controlarla. Vamos a unas elecciones y si yo he perdido votos votaré con puntos y comas lo dicho en el Estatuto.

CANALES (socialista catalán): Esto es insostenible. Nos pone en ridículo ante España. (Rumores de protesta en las derechas.)

ROYO: El socialista a quien moleste, puede ausentarse.

CANALES: Es que es insostenible.

ROYO: No se dice soportar; se dice conllevar. (Risas.)

Vosotros sois catalanes antes que republicanos. Lo demuestra el santo que habéis tomado de patrón: San Jorge, un santo de caballería. (Risas.)

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Aprovecho esta digresión alrededor del santoral para rogar al orador que sea lo más breve posible porque se ha presentado una proposición incidental y acortando los discursos se encauzará mejor el debate.

El problema catalán no puede enfocarse mientras se presente con la faceta nacionalista. Se envenena el problema hablando de la Federación Ibérica. Se consigue con ello malquistarnos con Portugal.

ALVAREZ ANGULO: Quien nos malquistó fué la dictadura.

ROYO VILLANOVA: Nosotros no podemos apoyar una Cataluña con autonomía política, porque sería el principio de la independencia.

Interrumpen algunos diputados y el presidente de la Cámara dice: Ruego a los señores diputados que no interrumpen porque así se malogrará el propósito evidente de relativa brevedad. (Risas.)

ROYO VILLANOVA: Con arreglo a la Constitución se les puede dar la autonomía, pero también con arreglo a ella se puede socializar la industria y el comercio, aunque los socialistas no lo han pretendido. Han cedido en sus condiciones porque colocan por encima de todo la República, pero vosotros no cedéis. Queréis lo máximo; sois antes que todo y por encima de todo, catalanes.

(Aplausos en los agrarios.)

EDUARDO ORTEGA Y GASSET: Apoya la proposición incidental a que se refiere el presidente de la Cámara.

«Esta proposición—dice—se hace en vista del estado social en Sevilla y toda su provincia y ante la represión de que se hace objeto a los obreros a los cuales, según se dice, se les maltrata.

Es preciso separar a los perturbadores de intenciones turbias, de los obreros que luchan por sus ideales.»

Le interrumpe muy vivamente Balbontin.

EL MINISTRO DE LA GOBER-

NACION: No creo que se haya pretendido cortar este debate y que se refiera aquí todo lo que se ha hecho para defender el orden público.

Yo no he tenido otras noticias de esos excesos de que habla su señoría más que por la denuncia del señor Ortega Gasset que no aportó ninguna prueba.

En Andalucía existe un movimiento que tratamos de cortar, pero no se puede tratar de que se evite recoger la espléndida cosecha que se presenta y sembrar de un modo violento la inquietud. El Gobierno procederá con toda su serena energía a cortarlo y castigarlo.

Yo creo que cuando se haya recogido allí la cosecha será el momento de que su señoría explique una interpelación sobre esta cuestión y examine si deben deducirse responsabilidades.

Lo contrario sería falsear el régimen parlamentario, convirtiendo la fiscalización en una colaboración en la acción del Gobierno, que entorpecería ésta.

Si se hubieran cometido abusos, yo habría sido el primero en poner mano en ellos y si llegaran a mí noticias de éstos, los evitaría por la propia dignidad de mi persona.

ORTEGA GASSET rectifica brevemente.

GRESPO intenta hablar y el presidente de la Cámara lo evita energicamente.

Se reanuda el debate sobre el Estatuto.

AGUIRRE (los escaños se despeblan rápidamente) estima que las peticiones de los catalanes están dentro del derecho constitucional y esto no quiere decir que los catalanes agoten aquí sus pretensiones. Ofrece el apoyo de su minoría a la minoría catalana.

(Aplausos de los catalanes.)

SANCHEZ ROMAN rectifica. Dice que él no quisiera entorpecer la contestación del presidente del Consejo y que no tiene ningún inconveniente en aplazar su intervención hasta cuando lo creyera oportuno el presidente de la Cámara y el presidente del Consejo.

El presidente del Consejo, AZAÑA, dice que él no tiene ninguna prisa en intervenir.

El señor GOMEZ PARATEA, que acaba de ocupar la presidencia que ha dejado momentáneamente Besteiro, dice que el señor Sánchez Román puede hablar ya que es el único orador apuntado para intervenir esta tarde que falta hablar.

SANCHEZ ROMAN empieza su discurso y la Cámara se mueve rápidamente de diputados.

«Tenemos—dice—un Estatuto y tenemos que decidir su aprobación o su rectificación.

Yo traté de examinar en mi discurso si el dictamen de la comisión estaba o no dentro de la Constitución. Sostuve la tesis de que el dictamen era anticonstitucional.

Aquí se ha dicho por otras personalidades, que está dentro de la Constitución. Se ha dicho también que éste es un problema de realidad y de hecho, porque es la expresión de la voluntad de Cataluña expresada en este sentido.

La obra de organizar el Estado, es magna y en ella tienen que colaborar políticos y no políticos.

En verdadera democracia, el Estado, los súbditos y los poderes intermediarios, desenvuelven su actuación con el imperio de la ley.

Hay que hacer una organización del Estado que no produzca el ahogo de los organismos intermediarios entre el Estado y los ciudadanos. De encontrar esta organización se trata únicamente. No hay, pues, que mezclarlo con las complicaciones sociales.

Los exámenes históricos a mí me dejan perplejo.

Al pueblo hay que hablarle con problemas concretos. No se trata de modificar la Historia. Yo creo que en el fondo de los razonamientos del señor Hurtado hay algo más y eso es lo que celebraría que me descubriese. Tal vez fuera que hay que destruir el centralismo que ha vivido el Estado Español.

¡Ah! Pues en esto coincido. Pero no se trata de hacer un Estado federal, de desmembrar a España, de volver al estado primitivo. Se trata de hacer un Estado moderno y hacer una organización autónoma que permita el mejor desenvolvimiento de los organismos locales, pero sin hacer nada de estructuración federal. Se trata, simplemente, de hacer un Estado descentralizado. Para tal efecto estoy al lado del señor Hurtado.

Mas alguien nos proponía resolverlo con los antiguos nacionalismos y yo oporto que la prosperidad de la patria viene de la integridad.

Muy bien la descentralización pero nada que afecte a la unidad política del Estado español. (Aplausos.)

No era el Estado español el que tenía sojuzgada a Cataluña; era el Estado centralista. Pero en iguales condiciones estaban todas las regiones.

Cuando os proponía atender a la conciencia, no pretendía entorpecer el problema, sino buscar la solución con arreglo a esta idea.

Se ha dicho que el dictamen del Estatuto cabe en el marco de la Constitución y yo, que como cualquier persona puedo equivocarme, creo que no es así por una serie de circunstancias que yo iré explicando a medida que examine las bases.

Se ha tomado para decidir, un método que tiene que conducir a resultados erróneos. Se han limitado a comparar si las competencias que se solicitaban en el Estatuto eran de las que la Constitución autoriza a transmitir. No se trata de esto, sino del modo y forma en que estas competencias habían de transmitirse que es lo que yo encuentro dentro de la Constitución.

Las Cortes pueden decidir cuáles competencias se pueden ceder y cuáles no, aunque las autorice la Constitución. (Aplausos.)

Segundo punto.

El Estado puede intervenir en el Estado autónomo. El principio se repite, pero está defraudado en el dictamen porque dicha representación la fija el presidente de la Generalidad, que es juez y parte.

El tercer punto que yo he planteado tampoco ha sido contestado.

En la revisión de las facultades que el Estado haya cedido a la región autónoma, el señor Hurtado ha dicho que no las puede rescatar el Estado, si no es mediante modificaciones de su Constitución. Yo discrepo. No cabe duda que modificada la Constitución revientan al Estado no éstas, sino todas las facultades; pero no es éste el problema. Todas las obras, con sus iniciativas, siguen el resultado de aquí.

Supongamos que os entregan la justicia y si contra mi deseo que la ejerzéis perfecta, el Estado español tiene conciencia de que no hacéis buen uso de ella. ¿Qué va a hacer? Renovar la Constitución para quitarosla.

Otra. La región la ejecuta bien y se la vais a quitar vosotros porque vosotros la ejerzéis mal. ¡No! Hay que buscar una solución más meditada.

Yo os digo: El Estado va a ceder unas funciones con arreglo a la capacidad política de la región, pero con arreglo a la capacidad real o supuesta. Porque ésta no la habéis demostrado. Tiene que ser supuesta naturalmente, y el Estado que tenga un procedimiento para recordarnos cuando hagáis mal uso de esa facultad. Ya habéis cedido un poco vosotros en la comisión.

Hoy pedís en el artículo 37, al indicar como condición que la Constitución se modifique, que no es bastante Hay que formular un término de mayor garantía.

El señor Hurtado sabe que ordinariamente, constitucionalmente, es algo distinto. Yo le digo al señor Hurtado que las Cortes ordinarias pueden recabar en cualquier momento las concesiones que se hagan para las regiones que no precise ningún expediente extraordinario que modifique la Constitución.

La Interpretación de ésta está en el Gobierno y está en las Cortes. La Constitución no puede tener un sentido permanente e inmutable, porque entonces el legislador futuro sería inútil y que los actuales en su ciencia ilimitada de poder tenían la pretensión de detener el porvenir. (Grandes aplausos.)

En toda Constitución federal de Europa el Estado retiene en sí la facultad de modificar y de recabar las concesiones hechas al Estado miembro, y en tanto esto ocurre en países verdaderamente federales, en España, que no tiene una Constitución federal, el Estado cede sus competencias a las regiones autónomas. ¿Para cuánto tiempo? ¿Para siempre!

Hay que aceptar un algo que determine que el Estado español podrá modificar el Estatuto de aquellas regiones que demuestren que no marchan por los cauces

debidos. Cuando se exponen argumentos intransigentes de que las facultades concedidas no vuelvan al Estado aunque el Parlamento lo acuerde, yo digo que eso no puede proclamarse ni aquí ni fuera de aquí.

Ni los parlamentarios catalanes ni otros parlamentarios que empleen argumentos de esta índole, se volverán contra quien los lance. Es necesario que el Estado pueda rescatar sus facultades cuando exista una impolencia justificada.

Aunque en el caso de Cataluña no se encuentre nunca en esta situación, porque señor Hurtado, la síntesis de esta cuestión es el reconocimiento de la realidad catalana. Dicen que quien se opone a esto son monárquicos y que llevan un intento monárquizante, y quien no aprueba esto, es porque no tiene acceso a estos problemas.

Mala suerte ha tenido el señor Hurtado al escoger la imagen. Yo no creo que quienes se oponen a las aspiraciones catalanas sean súbditos de la monarquía absoluta.

Como os dije en otra ocasión, vuestro Estatuto era carta a un monarca que se fué y dirigido a la República debe estar concebido en otros tonos de mayor cordialidad. Habéis cometido la injusticia de dirigiros así a la República española, que aspira a concertar todo el liberalismo. La República española, cuando oye vuestras demandas en ese tono, tiene que renunciar a la cordialidad, y yo tengo que decir al pueblo de Cataluña y al señor Hurtado que modificáis esa posición al dirigiros a la República, que aspiráis a ser un pedazo del Estado unitario que garantice el derecho de todos los catalanes, y que incluso al formular esas aspiraciones lo hagáis en un tono diferente a cuando os dirigiais al banco azul de la monarquía.

Muchos tenéis un criterio monárquico. Nosotros tenemos un criterio republicano. Yo recuerdo, cuando tuve el honor de defender ante los altos tribunales con monarquía o con dictadura a alguna de las ilustres personalidades que hoy se sientan en el banco azul, sostuve que la Constitución no era un pacto entre el rey y el pueblo y sus poderes representativos. Porque no podía haber un pacto entre un pueblo soberano y la monarquía. No hay más que soberanía. En el pueblo español no hay pacto. El Estado español unitario quiere que Cataluña se organicé en esa concentración para que en esas dos fuerzas pueda hacerse una obra de justicia que llegue a la última etapa de la actividad.

El Estado, como tal, quiere que España esté constituida de acuerdo con la Constitución. No creo que nadie, que ningún legislador someta su conciencia para resolver este problema a un imperativo. Yo he venido aquí por un empujón revolucionario, por una actuación revolucionaria. Ahora un poco defraudado al ver cómo se alza Cataluña frente al Estado español.

Aquí hemos venido a votar una Constitución para la formación de un Estado unitario con descentralizaciones que marca la Constitución. Se puede decir aquí como en la Constitución de Weimar que hicieron los alemanes, que aquí no hay catalanes, ni aragoneses, ni valencianos, ni andaluces; que aquí somos españoles. (Rumores de aprobación y grandes aplausos.)

No podemos divorciarnos, sino por el contrario ligarnos más estrechamente en la idea revolucionaria para cumplir la obra de justicia que reclamamos antes que nada y con más exigencias que nada.

(Al finalizar el discurso se accoge con grandes aplausos.)

Con gran expectación, se levanta a hablar el señor Azaña

Señores diputados: No necesita explicarse mi intervención para trazar en líneas generales las ideas del Gobierno con respecto al problema de Cataluña.

Seguramente estarán defraudados quienes esperaban que estos

Cortes dieran un espectáculo lamentable.

No me explico este pensamiento, cuando estas Cortes han dado pruebas de alta serenidad y sinceridad. Con propósitos de combatir al Gobierno se han dicho algunas cosas contradictorias. Se ha dicho que el Gobierno quería soslayar el asunto y darle largas para sumirse en no sé qué inminentes vacaciones veraniegas. Y se ha dicho también que se trae este problema a discusión por una ligereza.

Todos los problemas tienen un punto: el de la madurez. Antes, la acidez; después, se corrompen.

Conviene tener en cuenta el interés de desvanecer algunos fantasmagoras que se han producido. No se puede negar que al principio de plantearse este asunto se produjo en España una protesta que no me desagrado, porque después se ha traducido en algo conveniente, porque ha dado lugar a que España se preocupe y medite sobre este problema.

Mas yo creo, como el señor Lerroux, que el noventa por ciento de los que protestan contra el Estatuto, no lo han leído. Y también en la segunda parte de su aserto de que si lo hubieran leído, no protestarían.

En esta campaña contra el Estatuto, no todos los que han intervenido merecen igual consideración. Cuando surge un problema grave, el primer intento de toda persona que no se presenta con toda la masa de la opinión, es soslayarlo. Se produce un sentimiento y una gran parte de la propaganda que se ha hecho contra el Estatuto se ha hecho en nombre del patriotismo. A eso no hay derecho. Patriotismo no es código doctrinal; es una disposición de ánimo que nos impulsa a satisfacer, en aras del bien, problemas que pueden resolverse en aras del patriotismo. Las soluciones serán mejores o peores. Se puede decir que la solución es mejor que la contraria; pero nadie tiene derecho a manifestar que su solución es la mejor porque es la más patriótica.

También ha habido en el planteamiento del problema un poco de benevolencia política que ha contribuido a poner sal a los enconos.

Llegado el Estatuto, no ha faltado quien anunciara que se le presentarían dificultades al Gobierno. Se pensaba que se le crearía una situación difícil al Gobierno. Pero no ha sido así y se han sentido defraudados. Otra vez será. ¿Qué se le va a hacer?

El debate político, como ocurre siempre que hay disciplina parlamentaria, se ha desarrollado en un cauce estrictamente parlamentario, con el sentido que todos tenemos de la responsabilidad que nos es común.

La pasión destructora no tiene aquí lugar. No hay una razón sola que se pueda tomar en serio.

En esta forma se ha planteado por primera vez en el Parlamento español en toda su amplitud el problema de las aspiraciones locales de España, el problema de la autonomía. Pero no como preparación de un cambio de Gobierno como sucede otras veces, sino delante de un proyecto legislativo que espera aprobación para resolver la cuestión.

Y voy a recoger unas palabras del señor Ortega Gasset que pronunció el otro día. No porque necesiten aclaración ni porque yo sea el llamado a aclararlas sino para aclarar las supuestas contras, para encontrar las diferencias que nos permita llegar a entendernos.

El señor Ortega Gasset dijo que el problema catalán es un problema insoluble, que España sólo puede aspirar a conllevarlo.

Insoluble, según. Si precisamos bien sus términos y los puntos de vista sobre el problema, no creo yo que sería insoluble.

El señor Ortega Gasset, con una visión de la historia de Cataluña, nos la presentaba como un país inquieto siempre en busca de nuevos cauces.

No discutí la percepción de este momento de la historia de Cataluña, pero sí la encuentro excesiva, exagerada.

Por otra parte, si tomamos un punto de vista elevado, los volúmenes se achican y el problema queda reducido a sus términos.

En la historia ningún conflicto se resolvió enteramente, porque la solución de hoy puede ser el conflicto de mañana.

El pueblo catalán es un pueblo de una exaltada sentimentalidad y trata de ocultarla con una aparente acritud.

El pueblo catalán siente el amor a su tierra y esta exaltación de sus sentimientos progresa en la historia y se va articulando.

No sabemos la característica del problema en los tiempos antiguos; por lo menos yo no la conozco. Conozco la inquietud y la impaciencia desde que está enmarcada en nuestra historia.

Esta impaciencia se articula e invade los canales de la vida pública del Estado español y entonces en este momento preciso, este problema moral se convierte en problema político. Ni un momento antes ni un momento después toca al Gobierno resolverlo.

Esta impaciencia de Cataluña ha tenido momentos de silencio, pero a este Gobierno le ha correspondido una época en que está impaciente.

El siglo XIX trajo vientos de inquietud a Europa, y Cataluña, en un d'eseo impaciente, se precipita, se desborda en los órganos del Estado y llega a ser un estorbo y entonces surge el problema político.

Los catalanes dicen que Cataluña quiere vivir a su manera, dentro del Estado español.

La ley les marca unas condiciones para expresar su voluntad y ellos las han cumplido. Hay que resolver en los términos que está planteado, el problema político.

¿La solución va a ser para siempre?

Siempre es una palabra que no tiene valor en la historia. Las Cortes no son el Sinaí.

Tenemos planteado un problema político, pero no es la primera vez que se plantea.

Ni los diputados más viejos de esta Cámara alcanzan el principio de este problema.

El año 92 era yo estudiante y yo oía hablar de las bases de Manresa que eran ya conclusiones, eran ya un articulado.

Comprendo que de entonces acá ha progresado este sentimiento y se ha ido haciendo gubernamental, se ha ido cristalizando y también que progresara paralelamente la comprensión de los españoles.

Yo no voy a recordar el nacimiento y desarrollo del problema catalán que ayer expuso con gran exactitud, en magnífico discurso, el señor Ossorio y Gallardo. Voy a examinar únicamente el momento que yo considero crítico e importante de aquel problema.

Es un instante solemne el de la Solidaridad Catalana al frente de la cual se puso un gran patriota, gran republicano y gran ciudadano como era don Nicolás Salmerón.

Esto fué anterior al Pacto de San Sebastián. (Risas.)

Otro gran paso o gran movimiento fué la Mancomunidad y también fué acuerdo importante la Asamblea de Parlamentarios en que coincidieron por primera vez los partidos catalanistas y los demás partidos españoles, para un fin común.

Después vino la dictadura y luego el restablecimiento de la legalidad.

De todos estos momentos del problema se pueden extraer algunas características. Una es que la primera actitud de la política española frente al catalanismo fué negar su existencia y cuando ya el catalanismo y el separatismo se manifestaban explícitamente, cuando tomaron incremento, siguió negándose. Es decir, que eran cuatro gatos.

Llegado el momento en que fué imprescindible resolver el problema catalán, dar satisfacción a las aspiraciones de Cataluña, se adopta una postura de ir curando la herida al día sin atenderla a fondo y no siempre teniendo en cuenta el decoro político.

Se hicieron unos arreglos que no pudieron satisfacer a nadie: ni a los catalanes ni al resto de España.

A los primeros por la posición del que pide y no sabe hacerlos oír y al resto de España por la opinión que se formó y de la que ahora hemos podido darnos cuenta.

Lo único que se lograba era que los gobiernos no eran fuertes ante las peticiones catalanas.

La política monárquica tiende a presentar el problema catalán como una cuestión local, más bien como una infección barcelonesa

que había que alejar del resto del país y soslayarla diciendo que vamos a no hablar de ella.

Fubo un momento en que el ensayo del problema catalán con las organizaciones del Estado general, pudo ser posible. Fue cuando la Asamblea de Parlamentarios y la Asamblea general de aquel año, que huelga general de aquel año, que huelga general de aquel año...

Desde entonces el Estado español naufragó, fué dando tumbos. La dictadura no pudo quitarse el placer de incurrir en el error de desatender el problema catalán.

Unos señores que reunidos en un cuarto creen que se puede renovar un Estado en noventa días, como no habían de creer que el problema catalán se podía resolver por la violencia?

En la misma losa fueron segadas las libertades españolas y las aspiraciones catalanas; por eso han renacido juntas.

La experiencia ha demostrado a muchos catalanes que sólo la República podía satisfacer sus aspiraciones. Igual convencimiento llevó al resto de los españoles sobre sus libertades.

En esta experiencia los catalanes se han unido a los españoles y por eso ha sido posible que el Parlamento español elevara a problema general uno que antes sólo era local.

Y todavía hay quien nos niega, quien nos combate. Si yo tuviera aspiraciones, estaría orgulloso de esto que es el principal favor que he prestado a mi país.

La experiencia nos ha demostrado cómo se puede engarzar el problema orgánico de Cataluña con el resto de España.

Se han proferido fuera de aquí 200.000 disparates alrededor de un punto de la cuestión. Me refiero al Pacto de San Sebastián.

Nada se puede decir sobre la discreción con que lo han referido los señores Lerroux y Maury, pero lo dicho aquí y fuera de aquí es bastante.

Yo profeso la doctrina de que en ningún problema se debe atribuir al contrario la estupidez total y alrededor del Pacto de San Sebastián se ha formado un mito que los que lo toman por blanco lo hacen indirectamente, porque no quieren que el mito desaparezca.

Se ha supuesto que nosotros, los que acudimos a la conferencia de San Sebastián, somos unos hombres sin ideas políticas, que íbamos a comprometer la voluntad de un Gobierno que no sabía cómo iba a ser la de unas Cortes que habían de ser elegidas por sufragio universal y cuyos resultados no teníamos en la mano y sin la voluntad de Cataluña, que tenía que manifestarse también.

Yo pregunto: ¿Alguno de los políticos que acudimos a la reunión de San Sebastián hemos invocado alguna vez el pacto para pedir un voto en uno u otro sentido? El que lo sepa que lo diga.

Nosotros fuimos a San Sebastián porque no estábamos en contacto con los partidos republicanos catalanes y yo pienso en un modo personal de quien nos atribuye ciertos móviles que cuando eso piensa de nosotros es que ellos son capaces de hacerlo.

El Pacto de San Sebastián es un hecho en la historia de los partidos políticos, pero el problema catalán es un hecho en la historia de España que nos ha caído como una teja el 14 de Abril.

Fuimos a San Sebastián a comprometer a los republicanos catalanes y aprovechando la coincidencia trazamos las líneas generales para que el problema catalán viniera aquí sin barullo.

Decía antes señores diputados, que la República puede y debe elevar al rango de problema capital y fundamental en la organización del Estado, este problema de particularismos regionales y locales, esta consecuencia política del sentimiento nacionalista.

Veamos por qué puede y debe hacerlo. La República, cambiando nuestro sistema político, ha venido a satisfacer aspiraciones de muy distintas calidades.

El sistema político adoptado por la República en su Constitución, define y garantiza aquellas libertades políticas propias del ciudadano, pero no se ha limitado la Constitución a reproducir el tema de los derechos clásicos del liberalismo del siglo pasado, sino que contiene una serie de definiciones relativas a la propiedad a la familia, al trabajo, a la cultura, a la protección del desvalído, etcétera, todo lo cual prueba que la Constitución ha querido además tener en cuenta los fines generales más importantes de la vida de un hombre haciendo así la garantía de su libertad civil y política y la garantía de exacción de su personalidad en toda dirección importante.

Pero además la Constitución contiene tales bases para organizar el Estado español, que permite resolver en fórmulas de armonía las divergencias históricas peninsulares.

Para obtener lo primero, que es una categoría absoluta de vida universal en cuanto depende de nuestra calidad de hombres y en cuanto para el hombre civilizado la libertad es una categoría absoluta, nos basta cambiar el sistema político; pero lo segundo el trasiego de las bases fundamentales de la organización del Estado español, para resolver esas divergencias particulares, no tenemos un carácter absoluto. Eso es una contingencia histórica, una contingencia española que puede presentarse o no y se ha presentado y puede no ser, pero es.

Para resolver esto último, para aplicar esta segunda parte de la Constitución, pendiente de una contingencia histórica (significando que la Constitución no ha legislado sólo para el hombre sino para el español; es decir para un hombre cargado y formado por la historia) para resolver esto, desde luego no nos basta variar el sistema político, sino que tenemos que variar la política del sistema.

Yo no sé si es fácil o difícil, señores diputados, cambiar el régimen político, pero sí creo que es mucho más difícil variar la política del sistema que el sistema mismo, porque en el cambio del sistema político intervienen razones de carácter universal demostrables, palpables, apertencias arraigadas en el ser de cada persona; pero en este cambio de la política del sistema, que afecta a una contingencia histórica española, el caso es bien diferente.

Se oponen rutinas, herencias, prevenciones, amores y sentimientos nobles y además está pendiente en su percepción más que la razón discursiva, la sensibilidad. Un régimen político puede destruir hasta la raíz del régimen precedente. Lo aniquila, lo desarraiga, extermina a las personas, varía la legislación la forma, la estructura del Poder.

¡Ah! Pero puede ocurrir que este régimen político revolucionario y destructor, después de cumplida su obra, se encuentre, sin saberlo quizá con que es el heredero del contenido de una parte importante de la política del antiguo régimen destruido.

Y como hablamos de unitarismo y de diferenciación nacional, permitidme que os traiga el recuerdo clásico de la revolución, la revolución francesa, a la cual ha debido su ser político la mayor parte de los pueblos modernos de Europa.

Destruyó, como bien sabéis, un régimen secular, despótico, católico, consagrado por una tradición de siglos. Lo destruyó en las personas que lo representaban en el sistema legislativo. Varió la familia, la forma de la propiedad, trastornó todo lo que debía—¡para qué lo voy a describir!—pero en el seno de la revolución francesa, cuando se trató de la organización interna del Estado, luchaban dos tendencias: el unitarismo centralizador, absorbente, jacobino y el federalismo girondino.

Triunfó el primero por razones que sabéis todos y la Convención francesa—paradoja extraordinaria— vino a ser en la política interior de Francia, la más fiel cumplidora y ejecutora de la política de Luis XIV y en virtud de ese molde, el Estado español del siglo XIX se moldeó después de la revolución burguesa, liberal y parlamentaria, sobre el ejemplo francés.

Nosotros no podemos proceder ahora de la misma manera. Hemos cambiado un régimen político, hemos de cambiar el sistema político y la política del sistema. No podemos seguir empleando el Estado para los mismos fines y propósitos que se empleaba durante la monarquía en relación con este problema orgánico del Estado español.

¿Por qué no podemos? Hablaba hace poco el señor Sánchez Román de la realidad y proyectaba contra el concepto que reduce este asunto a una simple cuestión de hecho, de realidad. No es esa mi pretensión ni lo ha sido nunca.

(El señor Sánchez Román hace gestos negativos.) No, no. Ya sé a quién va dirigida la observación de su señoría. SANCHEZ ROMAN: Si hubiera sido esa la intención, lo hubiera declarado.

AZAÑA: Claro, claro; no tengo duda. Como yo voy a hablar de la realidad, me anticipaba a decir que no me incluyera su señoría en el argumento que dirige a los otros contradictores.

Pero hay aquí una parte en contra del problema político, en la cual no puede prescindirse de la realidad actual española. La realidad es el hecho del sentimiento diferencial en las regiones de la Península y de este hecho se deduce el problema político que yo he planteado antes y a ese problema me atengo.

¿Quiere esto decir que la política vaya a ser la labor diaria de la apremiante realidad de cada día, sin ningún texto sin ninguna norma jurídica permanente? En modo alguno. Pero a la política y a los hombres políticos y de gobierno, no les está permitido escindir la realidad y decir:

«Esto me gusta, esto me agrada, esto me conviene, esto lo organizo y lo defiendo. Lo demás se quita, se hará desaparecer de la contem plación de mis deberes.»

Lo que pasa, señores diputados, es que en este género de cuestiones intervienen dos fuerzas distintas: la fuerza de lo tradicional, que abunda en sus propios resultados y saca de ellos razones para persistir, y una fuerza de invención y de creación que introduce en la vida política un virus nuevo.

La política inteligente resulta de la tangencia de estas dos fuerzas y la línea que traza en el espacio la posición de un político se determina de esta manera: una tradición corregida por la razón.

Y no hay otra manera de enfrentar esta clase de problemas. Por fortuna, en este caso español, la razón creadora, inventora, no está en desacuerdo con la tradición española. En vez de destruirla la restaura y se ha abusado tanto en la organización del Estado español, de la razón en general, que lo más razonable y urgente es rectificar la línea histórica que nos precedemos.

¿Qué línea histórica es esta? ¿Por ventura deseamos el cambio de la historia española? No. Formularlo siquiera sería una insensatez, pero si enfrentarnos con la organización del Estado español de que venimos a rectificarlo en su estructura, en su funcionamiento, en sus fines, en sus medios y a esa rectificación de la línea histórica es a la que yo me refiero. La línea histórica que marca el fracaso profundo del antiguo régimen monárquico y el fracaso profundo del régimen liberal parlamentario burgués del siglo XIX.

Eso podría ser lamentable, podría gustar o no podríamos preferir que la política del siglo pasado (no me refiero al caído régimen monárquico, que es diferente, sino a cuando el Estado español era débil, inerme e incapaz de sanciones, incapaz de tenerse en pie y tenía que apoyarse en las muletas de poderes bastardos, ajenos a la legitimidad del Poder público), podríamos preferir que en este Estado hubiese triunfado en España una política de asimilación, de unificación.

Podría ser que a alguien le parezca que esto hubiera valido más que ahora todos los españoles hablasen el mismo idioma el mismo acento y tuviesen las mismas creencias, los mismos amores, los mismos signos y la misma manera de sentir la patria. Podría ser que esto a alguien le parezca mejor.

A mí me hubiera parecido un empobrecimiento de la riqueza espiritual de España. Pero el caso es que este problema, bueno o malo, no ha ocurrido y nadie puede pensar que no habiendo ocurrido en los tiempos en que la debilidad del sentimiento local permitía ejercer sobre él las experiencias más arriesgadas, pueda ocurrir ahora cuando estos sentimientos regionales han adquirido la robustez, el impulso, la personalidad y la autoridad que tienen los sentimientos regionales y particularistas de Cataluña y de otras regiones de España.

Jamás se podrá aconsejar ahora en España una estructura de Estado, una función de Estado y una política del Estado como la que nosotros vamos a votar.

La Constitución, una vez aprobada y archivada la Constitución, tenemos que vivirla y aplicarla y a nadie se le podría jamás aconsejar una política que impulse al Estado por las vías ya fracasadas. (Muy bien.)

Es evidente, señores diputados, que en cada tiempo se gobierna y se instituye por los medios reinantes, en la época en que cada cual vive. Sería mucho más sagaz, sería una felicidad sobrehumana, preferir el suelo aparente de la política, llegar hasta los espléndidos manantiales y alumbra los antes de que ellos, por sí mismos, surgieran al exterior en forma y los viese todo el mundo. Pero esto no ocurre jamás y hay por lo menos la obligación de que si no se prefiere en lo desconocido, de saber cuáles son las corrientes que ya aparecen a nuestros ojos y que determinan la marcha de nuestra edad, hay obligación de saberlo. ¡Ay del Gobierno que no lo sepa! ¡Desventurado también el país que habiéndolo visto los ciegos, lo maltrata o lo obstruye.

Pero hay además esta otra prevención que hacer de la que debemos guardar, cuando nos encontramos en estas disquisiciones, de organizar el Estado en que inevitablemente juega la representación histórica de la que debemos huir, que achaca a los antepasados españoles ideas que nosotros tenemos y que ellos no pudieron tener jamás, para incurrir en el ridículo que hacen aquellos contemporáneos nuestros que imperaban a Felipe II porque no había puesto un pararrayos en El Escorial; pero también debemos huir del error inicial que se mantiene en las asambleas políticas actuales, en las ideas que impulsan los motores de nuestra política; valores agotados; barrenando el recinto por donde la Historia transita, pero por donde no volverá a pasar jamás. (Muy bien.)

Decíamos, por tanto, señores diputados, y me adhiero en esto a lo dicho por el señor Sánchez Román, que nosotros venimos a marcar las líneas históricas que queremos rectificar. Nosotros venimos a gobernar el Estado español y a procurar su renacimiento, como acabo de indicar.

El Estado, organizado con las ideas imperialistas, con las ideas sobre la propiedad, con el concepto de las instituciones del poder real la invasión de la política universalista acometió estos poderes, quebrantó estos poderes y se interpuso entre los súbditos y el soberano que estaba en el prestigio deslumbrador e irritante de la política del imperio romano, aparentemente recién descubiertos. Hubo además un remedio del antiguo imperio en Europa del que vosotros bien lo sabéis, España formó aparte accidentalmente, España fué la primera que se constituyó en estos Estados modernos. Era una ley, un imperio y una espada.

¿Es que nosotros vamos ahora a cometer la tontería de decir que se equivocaron? ¿Por qué se habrían de equivocarse? Nosotros pensamos de otro modo, pero no por demos hablar de errores. Ignoraban las ideas que no habían nacido aún.

España constituyó un Estado, un gran Estado moderno. ¿Pero cómo lo constituyó? ¿Por la voluntad consagrada por el pueblo peninsular? No. Por la fuerza de las armas; con la conquista, tampoco. Por iniciativa personal; agrupando estados peninsulares en los que lo único común era la corona; pero sin que existiese entre ellos comunicación orgánica. No; la monarquía que existía entonces ni siquiera se llamaba española, sino católica. No era el Estado era la monarquía católica, que fué los principales factores, pero no el Estado.

Cuando se organizó la administración del Estado español en el siglo XVI y gobernó el rey burócrata de El Escorial, se puso a gobernar al país desde su despacho, lo que hizo fué organizar los consejos de España y se gobernó por consejo y existen los Consejos de Flandes, los Consejos de Indias y los Consejos de Castilla. Sólo en tiempos de Felipe IV, cuando el conde duque hizo la unificación del Estado de una corona central de la monarquía española y se creó un estado como organización de una política que fué un fracaso desde su nacimiento.

Ahora bien, la proyección de la corona sobre cada uno de los Estados implicados en la monarquía católica era directa de la corona a los súbditos del Estado.

La comunicación orgánica y política entre el Estado no la hubo en mucho tiempo y lo que la corona hacía con cada Estado era quebrantar, romper los fuertes y las libertades propias de cada Estado, no para agregarlos a otro Estado favorable o favorecido, sino para destruir los obstáculos que se oponían al poder ascendente, regresivo y despótico de la corona, que era una tendencia histórica, que venía desde la Edad Media. (Aplausos.)

Esto no quiere decir, señores diputados, que los españoles, que los súbditos de la monarquía católica no fuesen españoles.

Esto no se puede ni oír. Tan españoles como nosotros. Tan españoles como sus antecesores. No tiene nada que ver el concepto que de ellos se tenga con su condición de españoles.

No depende de que un Estado sea unitario, federal o autonomista. No depende del régimen político para que pierdan su condición de español por su dependencia de su régimen político eso sería absurdo y monstruoso.

Ahora bien; en esta política de sojuzgación de las libertades locales, que no tienen un propósito, liberación que realizó la corona para sojuzgar a los súbditos de otras instituciones locales y esta política que no tenía intenciones afincionistas, dominó al último Estado que fué Cataluña; el último Estado peninsular precisamente en la antigua monarquía católica que sucumbió al peso de la corona despótica y absolutista fué Cataluña y al defender las libertades catalanas pudieron decir que eran los últimos defensores de las libertades españolas.

Hay que ir contra las preocupaciones de los que hablan del patriotismo y de que España perderá en el orden espiritual. Esa es la realidad. No se puede admitir que por falta de patriotismo histórico se confunda con los que se aprovecharon para ocupar una página en la historia de España.

No era asimilista la política de los reyes de la casa de Austria del siglo XIX. Hacíase política liberal y parlamentaria por lo serio por varios motivos; entre otros, porque tenía a la vista el ejemplo de Francia.

Hubo en España una ocasión, señores diputados, en que pudo nacer y fundirse con vigor y genio espléndidos una política de Estado nacional uniforme, asimilista, y esa ocasión fué en la guerra de la Independencia.

Toda la historia política, y no política del siglo XIX está determinada por la guerra de la Independencia, pero entonces así como no fué un Estado bastante inteligente o un poco inteligente cualquiera para recoger la asimilación nacional provocada por la guerra, también faltaron estadistas, pasada la guerra, para recoger la política y efecto de aquella comoción nacional hombres que estaban inundados de un gran ideal como en todas las regiones.

Cuando se instaló en España un débil remedo de régimen parlamentario, pronto hará un siglo, no tenían instrumento para contentarlo en una política de asimilación.

Los liberales españoles, el liberalismo parlamentario tuvieron la desgracia o se vieron forzados a aliarse a una dinastía real que redujo a aquellos pobres liberales y unos cuantos seguían a la familia que residía en Madrid y otro seguía a la rama despótica y absolutista, siendo las regiones que se adherieron a la causa despótica de don Carlos, y a éste se sumaron los vascos porque en el fondo no se ventilaba para ellos un problema dinástico, porque lo que a ellos les importaba no era don Carlos, sino sus fueros y lo mismo podrían decirse católicos que liberales o parlamentarios.

Y esta desgraciada situación de los aliados a la corona reinante en Madrid, ha impedido ser liberales a las regiones españolas y no sólo ha impedido ser liberales a las regiones españolas, sino que ha obligado a esfuerzos enormes de asimilación; porque la primera guerra carlista, señores diputados que a todos nos ha enseñado que era una guerra dinástica, no fué tal, sino una guerra de asimilación no solamente con los sentimientos religiosos y más potentes de las Vascongadas y desahogado en Madrid por los políticos liberales, sino porque iba contra los fueros de Vasconia contra la tradición vascongada. (Muy bien, muy bien.)

Ese es el carlismo; la fuerza más potente que aquí en España hubo por la asimilación del Estado liberal y parlamentario del siglo pasado. (Aprobación.)

Claro está, señores diputados que la influencia del siglo pasado no pudo menos de dejarse sentir en España y contra estas pretensiones del liberalismo parlamentario, animado en Madrid, del modelo de Francia, llevado a la perfección por el imperio y por el influjo de la corona, de que luego hablaremos, se ha visto de que en la Constitución española no hubo unanimidad sobre el régimen local español ni sobre el régimen municipal.

Actuaba ya en España la forma de sentir en este problema. Había el espíritu del nacionalismo. Había la democracia que, que ramoso o no, favoreció el auge del sentimiento local y que transportó a la esfera política porque sólo la espada es niveladora. Había el romanticismo, había el orgullo de lo popular y de lo típico que en España tuvo el formidable esplendor que vosotros conocéis, debido precisamente a la guerra de la Independencia.

Todos estos factores y otros que no cito, se introdujeron en la mentalidad y en el espíritu de los partidos políticos españoles y los constitucionales disintieron en problemas de esta índole orgánica del Estado y nadie ignora que por una ley de ayuntamientos se produjo en España una de aquellas convulsiones a que nuestros abuelos daban el nombre de revolución.

Y a todo esto quedaba el papel de la dinastía. La corona, tan disminuida, tan desprestigiada por tantos motivos, conservaba totalmente el sentimiento de su antiguo prestigio. El prestigio de la corona, la autoridad de la corona heredados del quebrantamiento de las virtudes locales y del fracaso de los estados particulares de España se identificaba con la oposición del sentimiento local de las regiones.

La corona jamás vió a las regiones, aunque fueran reaccionarias.

Hubo un enlace profundo, misterioso, preñado de consecuencias históricas entre el prestigio de la corona y la oposición irreductible al transigir con el sentimiento autonomista, particularista o regionalista y este enlace profundo se identificaba con el feudalismo de la corona, con la unidad absolutista y centralista de España y estos dos sentimientos querían identificarse con el patriotismo español.

Esta política produjo su última aberración en Cuba. Nosotros terminamos una guerra en Cuba con la promesa de una autonomía. No se cumplió.

Un Parlamento español rechazó la reforma autonómica que trajo para Cuba don Antonio Maura y nació otra guerra. Pudimos transigir y no se quiso. Se prefirió afrontar una guerra con los Estados Unidos y a los pocos hombres que dijeron entonces la verdad al pueblo español, entre ellos un político venerable y un joven escritor que comenzaba entonces su carrera y aquí se sienta, don Miguel Unamuno, se les trababa de malos españoles, de traidores de filiubusteros.

Esta fué la coronación del régimen asimilista, unitario, intran-

sigente con las pretensiones autonómicas y regionales españolas del siglo pasado. (Muy bien.)

Resulta, señores diputados que la corona, en el verdadero antiguo régimen, no en el que llamaba antiguo Primo de Rivera, refiriéndose al régimen parlamentario, hasta sus últimos días de permanencia en España ha sido una argolla para esclavizar pueblos.

«Rompámosla», dijeron los españoles. Ya lo hemos roto y ahora ¿se pretende que nosotros imitemos su política? Y ahora ¿se pretende que sigamos con el Estado el sistema de fundir su prestigio con el unitarismo absorbente y de asimilación, oponiéndonos a la querencia española más antigua?

Jamás. Nosotros perseguimos con esta política un alto fin español. Perseguimos con esta política satisfacer viejas querencias y apetencias españolas que habían sido desterradas del acerbo del sentimiento político español por la monarquía absorbente y unitaria y que son españolismas más españolas que la dinastía y que la monarquía misma. (Aplausos.)

Perseguimos con esta política la extirpación del descontento en este sentido; el descontento, cuando subsista—y alguno subsistirá—no tenga razón de protesta apreciable que hacer valer en la vida pública española.

Y perseguimos más. Perseguimos la recuperación por la obra del Gobierno, del Estado, de la República, de la capacidad de fuerzas, de impulso, que ahora están apartados de ella y esquivan a los cauces históricos que acabo de enunciar brevemente.

La República, señores diputados, necesita una doctrina para explicarse ella a sí misma y para darse a explicar a los demás. Esta doctrina tenemos que hacerla entre todos, con la aportación de todos los republicanos.

Yo no tengo la pretensión de que lo que he dicho parezca a todos irrefutable, no. Pero no me negaréis que está fundado en una sensibilidad española y en una percepción del fondo histórico de nuestro país. Y cuando alguien combatía esta política que yo acci dentalmente represento, no estoy dispuesto a tolerar que se me hable de España en el sentido de que yo desconozco los intereses o la historia de España. ¿Qué saben ellos de España? (Muy bien en algunos bancos. Rumores.)

Yo sé, señores diputados, que a esta política, a este cambio de la política del sistema, conste mi expresión, se oponen muchas dificultades, se oponen prejuicios. El prejuicio de la agresión entre otros y el prejuicio de la dispersión.

Ha sido muy frecuente, lo es todavía, en las polémicas suscitadas en España con motivo de los problemas regionalistas, que de allá o de acá partan expresiones halagando a bien que la región central española ha agredido y confiscado la libertad a las otras regiones españolas o bien que las agresiones, la solución de los apetitos, de los intereses egoístas, parten de allá de la región, contra el interés permanente del Estado español y esto es un prejuicio que hay que disolver.

No puede admitirse por parte del teorizante autonomista, el concepto de que Castilla (metiendo en esta expresión no sólo los confines geográficos de una región, sino todo lo que no es región autonómica o autonomizante) no puede admitirse, repito, el concepto de que esta parte de España ha confiscado las libertades. Nadie le ha agredido en las libertades y nadie. Quien ha confiscado y humillado y transgredido los derechos o las franquicias o las libertades de más o menos valía a cada región, ha sido la monarquía, la antigua corona, en provecho propio no en provecho de Castilla pues la primera confiscada fué precisamente la región castellana.

(Muy bien.) Es conveniente también recordar, señores diputados, que las ciudades castellanas, en el siglo XVI hicieron una revolución contra el rey Cesáreo, contra la majestad nueva desconocida en España y esta revolución podía tener dos causas: o se admitía en ella el último destello de un concepto político medieval o bien se advertía en ella y se admire más, la primera percepción de un concepto de libertad del Estado moderno, que nosotros hemos venido ahora a realizar.

Porque aquellas ciudades castellanas sublevadas contra el César reunieron una carta revolucionaria y redactaron una Constitución revolucionaria que elevaron al rey como suma de sus aspiraciones. Y es una cosa que emociona, que profundamente emociona el espíritu de un español, leer en aquel texto constitucional frustrado, además de las máximas de buen gobernar sugeridas por el buen sentido natural de las cabezas claras de que hablaba Ortega ha poco, los preceptos garantizadores de la libertad individual que en todo el siglo XIX no hemos sabido conservar en una Constitución ni mucho menos cumplir y es una cosa que emociona pensar que ha sido menester que venga la República en 1931 para que en la Constitución republicana se consigne por

primera vez una garantía constitucional que los castellanos pedían a su rey en 1521. (Muy bien.)

También hay que señalar el perjuicio de la dispersión, más difícil de combatir que el otro porque el perjuicio de la agresión se puede desvanecer por las razones históricas, pero el perjuicio de la dispersión está sometido a la experiencia venidera. Mas conviene hacer notar, señores diputados que cuando se habla delante del problema de la autonomía y del problema del Estatuto, del peligro de la dispersión de una unidad española y las gentes concurren sobre este particular de que tras la persuasión, de que detrás de cada palabra, hay o suele haber necesariamente, un concepto y hasta un concepto claro, pero por desgracia no es así siempre y debajo de lo que llaman unidad no todos estamos conformes acerca de lo que hay.

En honor de España, con un tado común, que es lo que nosotros tenemos que fundar mantener y defender, no tiene nada que ver con lo que se ha llamado unidad histórica española con la monarquía. No es eso.

A estas gentes que en esta polémica apelan a todo género de argumentos, con cierta propensión a los argumentos cursis y sacan a relucir la frontera histórica y quienes se atribuyen la realización de la unidad española en el siglo XVI, yo les sometería a, esta prueba: que hiciésemos aquí una semejanza de ley, un proyecto de ley organizando el Estado español en la misma forma, respecto a las facultades y poderes del Estado, en que se hallaban con Isabel II y Fernando VII y que lo publicásemos en la «Gaceta» y veríamos correr espantados a todos los grandes defensores de la unidad nacional, suponiendo que lo hicieran estos reyes de quienes vemos aquí sus estatuas (Aplausos en varios sectores de la Cámara.)

La unidad española, la unión de España con ese Estado común, la vamos a hacer nosotros; y probablemente por primera vez. Pero los Reyes Católicos no han hecho la unidad española y no sólo no la hicieron, sino que el viejo rey, en los últimos días de su vida, hizo lo posible por deshacer la obra en que consta esta gloria y por deshacer la unidad personal realizada entre él y su cónyuge y además pudo dejarnos envueltos en una odiosa guerra civil que por fortuna no nos dejó.

Y cuando se habla de la dispersión de las partes españolas comparándola con el espíritu de la política española y de la monarquía católica de tiempos pasados, yo pregunto: ¿El siglo XVI el siglo XVII, son grandes siglos españoles? ¿Es aquí el esplendor del genio español en la historia? ¿Eramos un pueblo importante, una monarquía fuerte? Ah, ¿sí? Pues no hay en el Estatuto de Cataluña tanto como tenían los fueros de las regiones españolas sometidas a aquella monarquía.

Ahora bien. Todas las dudas, todas las preocupaciones relativas a la dispersión de la unidad española, no están siquiera sometidas a discusión. Ya no lo están. Lo estuvieron mientras se discutía la Constitución pero una vez votada la Constitución, no hay perjuicio posible que se sostenga en contra de una probable dispersión de la unidad española.

Cuando yo saco a relucir la Constitución, señores diputados, no precipito la polémica. No es que yo esté diciendo que en el Estatuto regional se vaya a consignar todo lo que la Constitución permite que se consigne. Se podrá consignar o no, no estoy diciendo eso ahora. Lo que digo es que aun cuando se consignase, la unidad esencial de España no podía padecer, porque si padeciera, vosotros no habríais votado la Constitución con nosotros. De suerte que mientras nos mantengamos dentro de los límites de la Constitución, hablar de dispersión española al votarse el Estatuto es una insensatez.

Ahora bien. Nosotros queremos traer esta política que es de reconstitución española, de libertad republicana de solución liberal, al problema político, en cuanto tenga valor político de las regiones españolas dentro de la Constitución.

¿Y en virtud de qué potestad, con qué colaboración, con qué fuerza? Pues con la potestad, con la colaboración y con la fuerza de las Cortes.

Se ha dicho, señores diputados, que las Cortes no tienen plenitud de competencia o pasando de lo jurídico a lo psicológico no tienen plenitud para tomar, en este problema, las decisiones que estimen pertinentes.

Yo esto lo reputo absurdo. Antes de votarse la Constitución, las Cortes tenían un poder omnimodo. Votada la Constitución, todas las funciones y poderes del Estado tienen una esfera propia, ilimitada por la Constitución misma, sin que ningún poder dentro de su esfera, pueda prosperar sobre el otro y entrometarse en él. Y habiendo la Constitución atribuido a las Cortes la potestad legislativa, es una cosa manifiesta que todo lo que haya de hacerse en España, por una ley cuando se necesita una ley, para hacerse, será por pleno derecho y por virtud de la definición constitucional dem-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

tro de la potestad absoluta de las Cortes.

Esto no ofrece la menor duda. Una cosa sería la potestad legislativa libérrima de las Cortes, su competencia plena para resolver en la cuestión de la autonomía como en todo lo que sea una fórmula legislativa y otra cosa es, otra cosa sería, el motivo, las razones y propósitos de la política general que las Cortes quieran cambiar al hacer uso de esa competencia y de esa potestad.

Nosotros hemos votado una Constitución y hemos podido votar otra. Cuando hemos votado la que nos rige, ¿es que no teníamos libertad para votar más que esa? No. Es que al discutirse la Constitución, artículo tras artículo, los pensamientos políticos, la fuerza de los votos traduciéndose una posición política o de partido, al contraste con la opinión, han ido formando una línea legislativa que se ha constituido en un Código vigente.

Y lo mismo ocurre con todas las leyes que ha tramitado el Parlamento y lo mismo ha de ocurrir con el Estatuto de Cataluña.

Si yo tengo la libertad para arrojarle por el balcón, pero en virtud de los motivos que todavía le quedan a uno para no matarse (risas) no me arrojo por el balcón, ¿sería lícito decir: este hombre es libre, puede tirarse por el balcón; no se arroja, pues no es libre?

Sería cometer el mismo sofisma (creo que así se dice) de ahora cuando a propósito de las Cortes se dice que éstas no son libres para votar lo que les parezca, en el instante en que atendiendo las razones de política general pesando el pro y el contra de las cosas, conociendo la realidad de la situación política española y tomando como base el plebiscito de Cataluña se disponen a votar para Cataluña una autonomía.

No se tiene en pie el criterio de que las Cortes están coartadas en su libertad. ¿Es que sería para dar ejemplo de soberanía que las Cortes usasen de ella puramente y para demostrar que somos soberanos dijeran: no me hable de autonomía? ¿Es que sería esa una manera racional de conducirse?

Las Cortes, dentro del sí y del no, pesan razones y en virtud de las razones, se deciden a hacer lo que estiman conveniente y creo que estimarán conveniente votar el Estatuto.

Por todos los caminos se llega a esta conclusión de la omnimoda potestad de las Cortes. El otro día el señor Maura hablaba de la voluntad del pueblo de Cataluña y decía que lo que a él le induce a admitir y respetar y dar curso legislativo a la personalidad peculiar de Cataluña, no era (creo que entendí así bien) ni la historia ni la lengua ni las costumbres ni otras circunstancias fortuitas sino el hecho de la voluntad del pueblo catalán.

Claro. No voy a traducir el escalpelo en estas manifestaciones de S. S. para recabarle la razón o la influencia que tengan en la determinación de la voluntad de un pueblo la historia, las costumbres ni ninguna de esas circunstancias. MAURA: No lo niego.

AZANA: Estaría bueno. (Risas.) Lo que quiero decir, señor Maura, es que esa voluntad del pueblo catalán que S. S. y yo respetamos, es el hecho político resultante de todos estos antecedentes históricos que acabo de enumerar, de modo que va a ser lo mismo.

Pero respecto a la voluntad de Cataluña, que el señor Maura aduce con plena razón, recuerdo la tesis que lejos de desvirtuarla la autoriza. Las Cortes, en esto abunda en la opinión del señor Maura, no contradigo, sino que lo refuerzo. (El señor Maura pronuncia palabras que no se perciben.)

Ni menos ni más, señor Maura. Eso de decir la voluntad de Cataluña ha determinado esto que a primera vista se adquiere, se adquiere en el caso extremo, pero en el caso medio, en el caso posible.

Spongamos que Cataluña—permitidme que discorra en esta hipótesis extrema—en ese propósito hubiera dicho que no quería la autonomía que deseaba ser centralista; en ese caso las Cortes no tendrían nada que hacer. Spongamos el caso inverso, con pudor lo expreso, por lo que contiene, pero sólo en hipótesis; spongamos que Cataluña hubiese dicho que no quiere nada con España y que unánimemente quería separarse de España. Ya no era éste un problema legislativo.

Pero desde el momento en que Cataluña dice que es su voluntad permanecer dentro del Estado español como ha dicho en el plebiscito, ¿quién va a resolver este problema orgánico si no es el Estado español, si no es su órgano legislativo, las Cortes de la República?

De suerte que por haberse producido la voluntad de Cataluña en un plebiscito favorable a su Estatuto y que lo presenta a la voluntad soberana de las Cortes por este camino la voluntad de Cataluña llega a la soberanía plena y absoluta de las Cortes. (Muy bien.)

Una política autonomista dentro de la Constitución con la autoridad de las Cortes. La consecuencia es bien clara, señores diputados: el Estatuto catalán y las Cortes, en favor de un libérrimo derecho de su

potestad legislativa y en virtud de las facultades que para votar le confiere la Constitución, el Estatuto sale de la Constitución y sale de la Constitución porque la Constitución autoriza a las Cortes para votar. (Muy bien.)

En la Constitución se establecen al propio tiempo que la potestad legislativa de la organización, de la autonomía, los límites para la autonomía, es decir, en los textos legales votados por las Cortes se transforman las regiones autónomas con este o con el otro pretexto y estos límites son de dos clases: unos taxativos o animativos en cuanto ven relacionando facultades de poder y pueden ser objeto de transferencia.

Pero hay otros límites que son de otro orden, límites conceptuales en cuanto la Constitución tácita o expresamente están fundadas en ciertos principios que proceden de la reorganización del Estado republicano y nadie podrá admitir que los textos legales que regulan las autonomías de las regiones españolas contraigan, no ya límites taxativamente y animativamente la Constitución sobre los límites conceptuales de la naturaleza y a la índole del Estado de la República, y lo que aquí se define es cómo se ha constituido el poder autónomo.

Esto me lo explico indudablemente, porque el proyecto de Estatuto ha sido elaborado en un tiempo en que no se había votado la Constitución, en que muchos republicanos de España decían que creían que se iba a votar una República federal.

Se confeccionó así y se votó el Estatuto antes de haber Constitución. Ha venido el proyecto a las Cortes, ha pasado a la comisión y la comisión vio que algunos de estos conceptos son incompatibles con la Constitución. Por ejemplo, de que Cataluña era un Estado autónomo, etc.

Ahora dice el dictamen: «Cataluña es una región autónoma de la República española.» Pero queda otro: queda el artículo segundo, que no es compatible con los límites conceptuales de la Constitución, que es unitaria, no federal, y este artículo segundo yo rogaria a la comisión que lo reestudie, que lo refunda en el artículo primero, haciendo desaparecer del dictamen una expresión que no es que me parezca buena ni mala, ni discregada ni no discregada. No. Es que no cabe en el concepto de la Constitución republicana, de lo que es el Estado español de la República de que es un Estado unitario y no un Estado federal y no habiendo Estado federal, no puede hablarse del poder, etc., de que habla el artículo segundo. Esto es clarísimo. (Rumores.)

Cosas análogas ocurren con otros artículos del mismo título en que habla de soberanía. Porque, vamos, y si no por esta expresión que si se aquilata podrá no significar nada, pero si significa algo significa una cosa afirmada en la Constitución; por eso mismo, por esas razones que acabo de decir, pienso que habrá que pensar en la sustitución de esta expresión por otra más a tono en la que no se tropiece por ejemplo con que el derecho concedido en este Estatuto pertenece a tal o cual hacienda. Además, hago la salvedad, no salvedad, sino declaración expresiva, que esto está en la Constitución, por eso mismo, nada en tracción al Estatuto de que los ciudadanos catalanes no tendrán nunca en Cataluña derecho a imponer la lengua catalana a los del resto del territorio de la República española. (Muy bien, muy bien.)

Esto, señores diputados, no hace falta decirlo. Está escrito en la Constitución, pero a mí no me parece mal que se diga cien veces porque como en torno del Estatuto autónomo circulan fantasmas abracadabrantes, bueno será demostrar a las gentes, a fuerza de repetirlo, que tal fantasma no tiene razón alguna de existir y no se pierde haciendo constar una vez más que el Estatuto, aunque está dicho varias veces que es infrinfringe a la Constitución, no creo que haya en el dictamen de la comisión ninguna otra cosa que choche con estos límites conceptuales de que acabo de hablar.

Si hubiera de someteros a un somero análisis, ahora repito, tomo el problema en términos generales, yo me permitiría dar a los señores diputados una opinión, una modesta opinión que no tiene ni muchísimo menos pretensión de un consejo. No. Más que nada es una explicación de los motivos, de los móviles psicológicos que uno tiene para juzgar el tema por lícito-autonómico y así no se puede entender la autonomía.

No se juzgará jamás con acierto el problema orgánico de la autonomía, si no nos libramos de una preocupación. Las regiones autónomas, no digo Cataluña. Las regiones, después que tengan autonomía no son extranjeras: son España; tan España como lo son hoy, quizá más que hoy, porque

estarán más contentas. No son extranjeras; por consiguiente, no hay que mirar a las regiones autónomas con precaución y con reserva.

Las previsiones que se tomarían con un Estado extranjero con el que acabáramos de ajustar la paz para la defensa de los intereses de España.

Además de esto hay otra cosa: que votamos la autonomía y los organismos que gobiernen las regiones. En Cataluña la Generalidad es una parte del Estado español, no es un Estado rebelde, ni defensivo, ni agresivo, sino parte integrante de la organización del Estado republicano español. Y bien tras esto no se comprenda así, señores diputados, no entenderemos nada de lo que es autonomía.

(Muy bien, grandes aplausos.) Además hay que advertir que las concesiones—y no me gusta hablar de concesiones, pero no se me ocurre en el momento otro vocablo—de órganos legales de la autonomía de las regiones en España no se hace para quitarnos quebraderos de cabeza; por lo me nos yo no voto la autonomía para quitármelos.

El Gobierno al votar los regimenes autónomos en España, lo hace primero para fomentar el desarrollo de la propiedad y de la riqueza moral y material de las regiones y segundo porque como consecuencia de lo anterior para fomentar la prosperidad y el auge de toda España.

Pero piensa mucha gente que la República—yo no lo pienso, yo no lo digo—, que la Cámara, que la República, que el acto de votar la autonomía de Cataluña es un acto de deshecho o de malhumor, como si dijésemos: ¡Oh, estos catalanes, qué pesados son! ¡Déjenlos en paz! No. Si no estuviésemos convencidos de que votando la autonomía a Cataluña o a otra región cualquiera hacemos una cosa útil para España, justa, fundamental para el gran porvenir de España, por muchas cosas que hicieran o que dijeran, yo no votaría la autonomía. Cataluña, la ilustrísima Cataluña, forma parte integrante de España; por eso votamos la autonomía.

Señores diputados: Es preciso, además, tener presente, descendiendo un poco ya de la categoría de las observaciones y referirse a una cosa que es más que nada la destreza del gobernante que la implantación de la autonomía requiere un periodo de tramitación, un periodo de transición que será largo. Nadie piense que vamos a votar el Estatuto de Cataluña una tarde y al día siguiente por telegrafo se van a dar las órdenes para que salgan de Cataluña la policía, el tercio de la guardia civil y los agentes de policía y los notarios y los funcionarios y los magistrados.

Esto es un absurdo. Se ve que hay mucha gente, que hay gente ingenua, pero la gente ingenua en general no hace más que estorbar. No puede de momento un Gobierno, instantáneamente, si fuese a montar una pequeña villa; eso todos los gobiernos saben hacerlo en 24 horas. Pero montar el gobierno de una nación como la catalana tan densamente poblada con una industria tan fuerte y unos negocios tan complicados, con una economía enlazada tan profundamente con la economía española, no piense nadie que en un momento, no este Gobierno, el que sea, el que fuere, lo hace en pocas semanas ni en pocos meses.

Algunos servicios, para transferirlos a Cataluña, tardarán años en poderlos montar bien. Pero no me más interesado de que esos servicios estén bien montados, de que no ocurran cosas lamentables, que los propios catalanes. Nosotros, después de ellos, somos los más interesados de que la autonomía catalana funcione bien.

El señor Lerroux, como atenuación, a los términos del dictamen, decía si no sería mejor en vez de conceder ahora a Cataluña todas las facultades que se otorgan en el dictamen, que se ofreciesen, que se hicieran a virtud de la capacidad que ofreciese y que demostrase Cataluña.

En cierto modo, la realidad se cumple porque es una realidad manifiesta que en el decurso del período transitorio se van a poner a prueba la capacidad política de Cataluña, su destreza administrativa, su seriedad y su lealtad. Y en este período transitorio si no se establece condición suspensiva. No hay que equivocarse, que se hicieran a virtud de la capacidad que ofreciese y que demostrase Cataluña.

Porque de injusticias todos debemos estar libres o por lo menos en posición rectificable y estableciendo en el Estatuto que la fórmula, el método, el plan de distribución, no de cifras (insisto en que éstas tienen menor importancia) se rectifica y se revisan de una manera periódica, desaparece la principal preocupación que tenemos frente a la distribución de la Hacienda autónoma.

Pero he de añadir una consideración más. El error puede nacer de un cálculo mal hecho. La rectificación supone subsanar el error en esa parte de la Hacienda, sin someter a revisión como habría necesidad de hacerlo en otra solución toda la autonomía. Imaginamos que se establece una fórmula de Hacienda que nos parece bien a todos. Se vota y resulta que al cabo de dos, de tres, de cuatro años, no sirve. Con los números no se puede jugar; no hay manera de hacer juegos con los números. Si no hay revisión, si el impuesto grava exageradamente a unos o a los otros, tendremos que rendirnos a la evidencia y entonces, para rectificar un cálculo mal hecho tendremos que poner en revisión todo el Estatuto planteando con ello un problema político absolutamente desproporcionado para una cosa relativamente pequeña como sería el reajuste de una carga tributaria. Para poder ha-

cer esta rectificación, ese reajuste periódico (yo no digo cómo ni cuando se va a hacer, no me interesa ese problema) para poder hacer ese reajuste que la justicia impediría porque para eso es la publicidad y el tener jurisdicción, no para cuchichear en un Gabinete, para poder hacer eso hay una condición indispensable que es la claridad en las cuentas que hacen los buenos amigos, la claridad en el estado presupuestario en las tribuciones del Estado, de la República, en relación con la región o regiones autónomas.

Y para conseguir esto de una manera diáfana, indispensable para alejar del ánimo del más suspirante toda sospecha de injusticia o desigualdad que reportaría el peligro se podía adoptar un procedimiento como el que os diré, del que no voy a sacar patente de invención. Si alguien sabe otro mejor, que lo diga y yo lo acepto, pero si no hay otro mejor será preferible que prevalezca éste.

Se puede hacer del presupuesto de la República, del presupuesto general del Estado, dos partes. El doble presupuesto lo hay en todos los estados federales. Se podía hacer dos partes. En la primera se habría de consignar los gastos ocasionales por el servicio de las regiones del Estado central, los gastos generales del Estado o los gastos no cesibles ni cedidos a las regiones autónomas.

Y a cambio del importe de estos servicios se atribuiría los rendimientos de los tributos no cedidos ni cesibles a las regiones autónomas. En la segunda parte del presupuesto se consignarían los gastos ocasionados por el Estado central con los servicios en las tribuciones correspondientes a los servicios cedidos a otras regiones autónomas y se haría la misma atribución de gastos. Es decir, que en esta segunda parte el presupuesto se atribuiría a cubrir los gastos, el rendimiento en las tribuciones no autónomas de los tributos cedidos a las regiones autónomas.

De esta suerte se evitaría. (Rumores.)

Si véiese otra manera de evitarlo, yo estoy dispuesto a pasar por ella, pero antes es preciso darse cuenta de las dificultades que habrá que obviar, que son tremendas y podrían ser funestas. La dificultad sería ésta. Si se mantiene el presupuesto global de ahora desgajando de él los recursos atribuidos a una región autónoma y los servicios cedidos a la región autónoma que pesan sobre el Estado central, sobre el Estado de la República, sin discriminación ninguna, sin análisis ninguno, todos los gastos generales del Estado más los gastos de los servicios transferidos a una región autónoma, puede ocurrir lo siguiente: Que sobrevenga una gran calamidad pública como una guerra, una peste, un paro forzoso de proporciones exageradas, etcétera, y entonces el Estado central, el Estado de la República que tiene a su cargo los gastos generales, habrá de hacer un esfuerzo enorme para sufragar lo que con tal motivo se pidiera, tirando de las consignaciones, de los créditos, del presupuesto para gastos de civilización y de cultura como escuelas, sanidad y beneficencia que indudablemente pasarán a la región autónoma.

De suerte que una región autónoma podrá atender lindamente a esos gastos de civilización y de cultura, mientras que los pueblos o las regiones sometidas a la Constitución y no al régimen estatutario, se verían privados de tener escuelas, sanidad y beneficencia por tener que pagar de ello los gastos generales de toda España.

Este problema que es para aquilatado y meditado, podría traer a la República conflictos muy serios, sobre todo puesto al servicio de una propaganda contra el régimen autonómico y el régimen republicano y esto hay que obviarlo impidiendo que esos conflictos se produzcan y que vengan diciéndonos:

Nosotros no podemos tener escuelas, porque hemos de sufragar los gastos generales de todas las regiones españolas, pero en cambio los catalanes poseen magníficas escuelas porque tienen aparte una dotación para los gastos de cultura. O a la inversa, me es igual.

Esto hay que evitarlo porque minaría la base la confianza en el resultado del régimen autonómico. En lo demás de la Hacienda, el Gobierno admite el principio de la cesión de tributos. No digo ahora si se cederá uno, diez o ninguno; lo que afirmo es que el Gobierno admite el principio de la cesión de tributos, que ya se determinará según vayamos encajando la fórmula de dotación a las haciendas autonómicas con arreglo a esta idea general.

Sólo habrá que discutirse cómo y en qué forma habrá de hacerse, pero repito que la cesión de tributos la admite el Gobierno y estoy bien seguro de que al aceptarlo no cedo parte ni toda la soberanía nacional.

Además se ha de salvar en el Estatuto, y pondamos que haga esta salvedad: que la República podrá hacer cualquier reforma tributaria que no podrá encontrar obstáculos en el régimen de las regiones autónomas.

Por ejemplo. Si siguiendo en la idea de que hay que crear el impuesto sobre la renta, será menester se diga que el Estado republicano podrá ejercer sin estorbos su impuesto sobre la renta. Y quien dice esto dice cualquier otro.

En materia de orden público el Gobierno se inclina a puntualizar que no puede separarse el factor del mando del factor de responsabilidad. Nos parece imposible e incluso sería peligrósimo para el ministro de la Gobernación si hubiese en Cataluña una autoridad gubernativa, administrativa, social o política, puesto que va a haber un Gobierno que por su gestión, por sus órdenes, por sus acuerdos proveya una situación difícil, si no tuviese la responsabilidad del dominio y que hubieran de ser los agentes del Estado de la República los que fuesen a la región autónoma a sofocar el conflicto producido por otros a su Gobierno.

Esto no. Claro está que en esto hay también sus inconvenientes, como en todo. Todo es difícil, pero si vamos a echar a correr escombros por la primera dificultad no llegaremos a nada útil. Naturalmente que de eso se puede sacar muchas conclusiones.

El señor Lerroux hacía ayer unas muy aconsejables que se pueden elegir definitivamente. No es posible pensar que dada la estructura del problema en virtud del cual el Estado español de la República puede intervenir para restablecer la paz en Cataluña cuando el Gobierno de la Generalidad lo pida o cuando el Estado lo estime oportuno, no es posible pensar, digo que en aquel momento, por ejemplo (supongamos un caso análogo al de la cuenca del Llobregat) las autoridades militares vayan a estar dependientes del poder regional del que nunca dependerán ni en la paz ni en la guerra.

En primer término no está dicho en ninguna parte ni es admisible como hipótesis forzosa que en el caso de solicitar la Generalidad que interviniese en el orden público de Cataluña o por disposición del Estado de la República sea precisamente el ejército el que haya de salir de los cuarteles para imponer el orden. No hay por qué.

El Estado de la República tendrá fuera de Cataluña y dentro de Cataluña o donde lo juzgue necesario para prevenir cualquier situación de esta naturaleza, una situación de violencia sin necesidad de apelar a las fuerzas militares. Juzgamos que se deben escatimar para esta clase de intervenciones, pero si el caso llega, si un conflicto gravísimo amenazase o se produjese en Cataluña y hubiera necesidad de ello, se echaría mano de esa fuerza, pero sin que ésta dependiese en todo caso más que de la jerarquía. La brigada del general, el general de brigada del de división y éste del ministerio de la Guerra y por consiguiente del Gobierno.

Ahora bien. En caso de llamada del Gobierno de intervenir para restablecer la paz pública en Cataluña por la violencia, porque así hay que decirlo, una vez que el Estado asumiera la responsabilidad de restablecer el orden público en Cataluña, no puede haber duda sobre que sería el representante de la autoridad del Estado el que tuviese a sus órdenes, no sólo las fuerzas, los agentes de la República, sino las fuerzas y los agentes de la Generalidad, porque estaría en una sola mano la responsabilidad.

También hay que evitar la duplicidad de servicios en esto y en todo, pero hay que evitar igualmente el desconocimiento. La República no puede enterarse de lo que pasa en Cataluña por lo que dicen los periódicos. Eso sería absurdo. Eso no lo ha pensado ni lo puede creer nadie.

Pero éste es un problema orgánico y un problema íntimo; es un problema para resolverlo con ingenio y no con otra cosa. No tiene más magnitud ni más volumen.

Habría que crear en Cataluña, en Barcelona o en otro sitio un órgano de enlace porque no se puede admitir la idea de duplicidad de los servicios rurales. De esa manera ni hay autonomía ni habrá más que servicios permanentes. Lo que hay que hacer cada vez que la región autónoma o su poder tengan que desplazarse para algo con el Estado central, es determinar en qué punto del problema afecta a la región autónoma y en cuál al Estado central, pero nada más.

Nunca podremos nosotros convertirnos en supervisores de la gestión autonómica. O es autonomía o no es nada.

Lo que hay que buscar es el enlace jurídico, funcional orgánico entre las resoluciones del Gobierno autonómico y el orgánico jurídico y funcional del Estado central para engastarlo en un punto.

Y una vez establecido este engaste, el problema queda resuelto, señor Maura, porque no se mantiene el orden público sólo desde el ministerio de la Gobernación. Hay que partir del supuesto de que los catalanes cuando piden su autonomía no la piden para ahorrarse ni para suicidarse y que los barceloneses tienen más interés

que los madrileños en que reine el orden en Barcelona, ya que los catalanes no piden autonomía para fronteras creándose conflictos, sino para colaborar con el Gobierno de toda España en el mantenimiento del orden social y en el progreso del país. No pueden crearse dificultades, señor Maura y si al que vuelva S. S. a ser ministro de la Gobernación, se convencerá de ello.

Digo, pues, señores diputados, que de lo que se trata es de encontrar el órgano de enlace. Nosotros tenemos ya varios proyectos sobre el particular, que no voy a enumerar ahora, porque sería prolongar indebidamente este discurso, ya demasiado largo, pero que la comisión estudiará al tratarse del articulado.

Nosotros ya hemos pensado acerca de ello; la comisión también y el ministro de la Gobernación está de acuerdo y debe tener algún interés en que no se perturbe el orden en Cataluña.

Estoy de acuerdo en que se puede resolver la cuestión con un organismo más o menos numeroso; nunca con la distribución de funciones jurídicas y duplicidad del servicio. Basta con un organismo de enlace entre la Generalidad y el poder central de la República española.

En materia de legislación social nos encontramos como siempre con una barrera que nadie pretende violentar, que es la Constitución. Hemos visto que este problema de la legislación social es de aquellos que según el artículo 15 corresponde al Estado la legislación, y podrá corresponder a la región autónoma la ejecución y voy a determinar en qué consiste esto de la ejecución y atenerme— como nos hemos atenido — al párrafo segundo del número uno del artículo.

El párrafo segundo del número uno del artículo dice: «La ejecución de las leyes sociales que el mismo artículo atribuye o permite atribuir a la región, serán inspeccionadas por el Gobierno de la República, para garantizar su estricto cumplimiento y los tratados internacionales que afecten a la materia.»

De modo que esto no ofrece discusión. La ejecución puede corresponder y el dictamen propone que corresponda, al Gobierno de la Generalidad, y nosotros estamos conformes, pero la inspección corresponde al Estado de la República.

Y aquí nos hemos encontrado con otra cuestión del mismo estilo que la anterior. Una cuestión de ingenio, no de filosofía política sino de puro ingenio o de recursos de administración, de organización de Gobierno, que es lo que se puede hacer en esto.

Sólo con decir ingenio ya sonríe el señor Maura. MAURA: Yo no me sonrío; estoy más serio de lo que su señoría se imagina, porque estoy aterrado. (Risas.)

AZANA: Pues desde aquí parece que su señoría se sonríe con placer. MAURA: Pues no es así. ROYO VILLANOVA: No se asuste su señoría que no pasará nada. AZANA: Claro que no.

La organización de la inspección se hará de la siguiente manera, en líneas generales. La Generalidad, en la región autónoma, extenderá por las diversas comarcas de la limitación catalana los servicios. Los agentes y funcionarios que se necesitan para la inspección los designará el ministerio; y cuando ocurra una infracción de la legislación social, ese inspector del ministerio reclamará al de la Generalidad de Cataluña el cumplimiento de la ley; y si el agente de la Generalidad infringe Cataluña no rectifica la infracción, entonces el ministerio, usando de una potestad gubernativa, someterá al infractor, sea quien fuere, al infractor no al funcionario de la Generalidad, a la correspondiente sanción gubernativa.

A mí me sorprende la sorpresa de algunos señores diputados que habían creído que habíamos estado hablando de la autonomía en broma.

(Maura pronuncia palabras que no se perciben.) AZANA: No me refiero a su señoría, señor Maura; ya sabe su señoría que yo lo respeto. MAURA: Como soy el sorprendido...

AZANA: Pues no tiene su señoría motivo de sorprenderse, porque conoce el criterio del Gobierno. MAURA: Ya se lo explicaré a su señoría.

AZANA: En materia de Justicia hay que deshacer en el dictamen algunos errores. Hay por ejemplo la contradicción entre la regla primera del artículo noveno y la letra b) del artículo once, donde se habla diferentes veces con criterio distinto de la ordenación del derecho civil y de la legislación hipotecaria.

Nosotros estimamos que la legislación hipotecaria debe ser del Estado de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

ta de la República, por el dolo de la materia a que afecta esta legislación. Debe ser materia del Estado republicano, del Es-

lado central, porque atañe al ór-  
dido público.  
No nos parece lo mismo respec-  
to de la organización de funcio-  
narios en Cataluña, ni respecto al  
problema de orden, muy secundario,  
puramente gubernativo de  
calificación de los registradores en  
lo que afecta al Derecho civil ca-  
talán.

En la demás materia de Justicia,  
lo importante para nosotros es de-  
clarar si creemos que deben perma-  
necer afecto al poder judicial del  
Estado de la República todas aque-  
llas materias cuya legislación per-  
tenece al Estado de la República  
y a mí esto me parece incontes-  
table.

No presumo de hombre entendi-  
do en leyes, pero no soy todavía  
tan viejo que se me haya olvidado  
que en la Universidad me dijeron  
que la jurisprudencia es fuente de  
derecho y que la fuente de dere-  
cho en la interpretación de la ley  
debe estar atribuida a la misma  
categoría funcional del Estado que  
dicta la ley. Eso me parece que  
no tiene fundamento: si me equi-  
voco, los que saben de estas co-  
sas me rectificarán.

Y, por último, al abordar la  
cuestión de enseñanza, hemos te-  
nido presente y deben tener pre-  
sente todos los diputados, que ésta  
es la parte más interesante de la  
cuestión para los que tienen el sen-  
timiento autonómico diferencial o  
nacionalista o como lo queráis lla-  
mar, porque es la parte espiritual  
que más le afecta y también lo es  
de un modo histórico, porque el  
movimiento regionalista, particu-  
larista y nacionalista (no hay por  
qué avergonzarse de llamarlo así)  
de Cataluña, ha nacido en torno  
de un movimiento literario y de  
una resurrección del idioma y de  
una restauración del idioma y, por  
tanto, es en este punto no sólo  
donde los catalanes se sienten más  
poseídos de su sentimiento, sino  
donde la República juzgando que  
legisla prudentemente debe ser  
más generosa y comprensiva con  
el sentimiento catalán.

Hay que insistir cuando se trate  
de esto en lo que yo antes decía  
Cataluña no es el extranjero, la  
región autónoma no es el extran-  
jero.

Hay que tener presente que los  
que temen una posible desapari-  
ción de la lengua castellana en la  
región autónoma no tienen fun-  
damento alguno y no lo tienen en  
último lugar porque la competen-  
cia lingüística en el territorio es-  
pañol no puede estar sometida en  
su victoria o en su derrota al ré-  
gimen político.

Eso sería un desatino porque  
desde el momento que nosotros  
mantuviéramos un régimen político  
para la defensa de la lengua  
castellana, menguada sería la for-  
tuna de la lengua que necesitase  
de esta protección del idioma;  
porque inevitablemente se produ-  
ciría la reacción.

Y ahora, además, otra conside-  
ración. No se puede suponer que  
los catalanes o los vascos o quien  
fuera autónomo en España, pueda  
dejar de hablar en castellano. Y  
si dejara, allá ellos; la mayor  
desgracia que le pudiera ocurrir  
a un ciudadano español, sería  
atenerse a su vascoense o a su  
catalán en las relaciones con  
los demás españoles con los cua-  
les vamos a seguir tratándonos y  
para las relaciones culturales,  
mercantiles, etc., con toda Amé-  
rica.

¿Y cómo va a hablar un fabri-  
cante catalán, un exportador ca-  
talán, un hombre de negocios ca-  
talán sin el castellano? ¿Y dónde  
va a hablar? A Zaragoza no será.  
(Risas y rumores.)

Además hay que tener presente,  
señores diputados, que la expan-  
sión de la lengua castellana en las  
regiones españolas no se ha  
hecho nunca de real orden, ni el  
retroceso del catalán cuando lo  
hecho en épocas pasadas, se ha  
debido a que lo mandase el  
rey, sino por un movimiento asen-  
sional o de descenso propio de  
un movimiento cultural.

Cuando el Estado castellano era  
esplendoroso, glorioso y la lengua  
castellana se esparció por todo el  
mundo, los escritores catalanes es-  
cribían en castellano y uno de los  
primeros escritores del Renaci-  
miento, en lengua castellana, es  
un catalán, como vosotros bien  
sabéis.

Y cuando ha retrocedido a ex-  
pensas de la lengua castellana, en  
Cataluña, ¿se ha debido a que lo  
prohibiera alguna ley?

Es una competencia no sólo la  
competencia vital de una fron-  
tera lingüística, sino la compe-  
tencia de una cultura, de una ex-  
pansión cultural y de un presti-  
gio que hay que saber mantener  
y realzarlo.

Y si queremos que nuestro cas-  
tellano siga siendo en España la  
lengua común, no es con leyes co-  
mo lo vamos a difundir, sino con  
nuestro trabajo, con nuestra au-  
toridad, y con el esfuerzo de la  
cultura castellana. Lo demás es  
sanas de hablar. (Rumores.)  
Se podría opinar de otra ma-  
nera; yo no lo discuto; pero de  
acuerdo con este criterio, en el  
problema de la organización de  
la enseñanza en Cataluña, nos-  
otros nos inclinamos a estas lí-  
neas generales. Los detalles ya los  
discutiremos en el articulado; no  
se me exigirá que exponga párra-  
fo por párrafo el dictamen.

No somos partidarios ni creemos  
que se pueda aceptar el sistema de  
la doble Universidad, pero a nos-  
otros nos parece que no se puede  
aceptar la doble Universidad, por-  
que la función docente de la Uni-  
versidad ha de quedar reducida a  
centro administrativo desenten-  
diéndose de otros menesteres.  
Esto no es una hipótesis vana,  
porque en otros países donde se  
ha dado al bilingüismo esa solu-  
ción, la doble Universidad ha fra-  
casado y no hay que ir muy lejos  
para comprobarlo.

No podemos admitir la doble  
Universidad, que mantendría lo  
que haya de rivalidad o de hosti-  
lidad entre las dos culturas. Nos-  
otros estimamos que la Universi-  
dad única y bilingüe es el foco  
donde pueden concurrir unos y  
otros; en vez de separarlos hay  
que asimilarlos, juntarlos y hacer-  
les aprender a estudiar y a esti-  
marse en común; ese es el cami-  
no de la cultura española en Cata-  
luña. Y la segunda enseñanza...

ROYO VILLANOVA: Pero ¿de  
quién va a depender la Universi-  
dad?

AZANA: Pues de la Generali-  
dad.

ROYO: ¿Quién va a pagar?  
AZANA: Cataluña. ¿Quién la va  
a pagar?

ROYO: Entonces le digo a su  
señoría que la Universidad no será  
bilingüe, sino catalanista y an-  
tiespañolista.

AZANA: Pues le nombraremos  
a su señoría inspector, y tendrá  
buen cuidado de que sea bilingüe.

ROYO: Eso no pasará; eso no  
puede pasar. (Rumores.)

ALVAREZ ANGULO: Cállese su  
señoría.

ROYO VILLANOVA: Llévase lo  
que menos el espíritu español. . .  
EL PRESIDENTE DE LA CAMA-  
RA: No se inquiete el señor Royo  
Villanova.

AZANA: Señor Royo Villanova:  
uno de los mayores errores que  
se pueden cometer en nuestro país  
— y permítame que haga esta  
digresión para contestar a una  
expresión del señor Royo es con-  
traponer a las cosas y sentimien-  
tos de Cataluña el espíritu espa-  
ñol.

ROYO VILLANOVA: Son ellos  
los que lo contraponen. (Protestas  
y contrapropuestas.)

AZANA: Los institutos de se-  
gunda enseñanza y escuelas nor-  
males que ahora tiene allí el Es-  
tado conservarán su sistema su  
plan nacional actual, y estarán  
servidos por funcionarios del Es-  
tado. La Generalidad, en uso de  
su derecho, creará cuantos guste  
y habrá dos clases de escuelas:  
las que la Generalidad constituya  
y mantenga y las que hay ahora  
en Cataluña del Estado; que se-  
guirán la enseñanza en castella-  
no; enseñarán en catalán a quien  
lo pida, pero enseñará el castella-  
no; tendrá maestro del castella-  
no y el catalán del Magisterio y los  
maestros serán nombrados por el  
ministro de Instrucción pública.

De esta suerte no se podrá decir  
que se abandona la escuela a na-  
die — que en ningún caso sería  
abandonarla, señores diputados,  
porque la Generalidad es España  
y órgano del Estado español —.  
Pero, en fin, de esta manera na-  
die podrá creer que se abandona  
la escuela que actualmente existe.

Se trata después de determinar  
la unidad de administración, uni-  
ficación y organización adminis-  
trativa de los distintos grados de  
enseñanza.

Puede tener la Generalidad,  
partiendo de que la Generalidad  
reembolsará al Estado todos los  
gastos que el Estado realice por  
los establecimientos de enseñanza  
que sostenga en Cataluña y que-  
dará siempre a salvo y de una ma-  
nera expresa todo el contenido del  
artículo 50 de la Constitución.

No sólo la inspección que de una  
manera indeclinable atribuye la  
Constitución al Estado de la Re-  
pública, sino la participación quan-  
do el Estado quiera y le convenga  
de crear en Cataluña todos los  
establecimientos de enseñanza que  
le plazca: Universidades, Institutos,  
Escuelas Normales, todo lo que  
quiera.

Pero no se trata ahora de eso  
que queda plenamente a salvo sino  
del régimen que vamos a seguir in-  
mediatamente, y este régimen,  
dentro de estas líneas generales,  
nosotros lo determinaremos en la  
comisión, en las Cortes, puntuali-  
zándolo en la orientación que ac-  
baya de señalar y por último, des-  
pués de decir, señores diputados,  
que el sistema de Hacienda de la  
Generalidad será revisable para  
evitar o corregir los errores y las  
injusticias que hayan podido ad-  
vertirse, el problema de la revisión  
pierde mucha importancia, porque  
en el Estatuto hay dos partes: la  
parte política de creación de la  
autonomía, y la económica de do-  
tación de la economía.

Porque la parte de la economía  
— digo la organización legal de la  
autonomía (no me gusta hablar de  
concesión) — ¿es una cosa transi-  
toria, es una cosa leve? Es un pro-  
blema el de organizar políticamen-  
te un país y darle un Gobierno po-  
lítico, que no es una Diputación  
provincial, ni una aglomeración de  
diputados provinciales, sino un  
Gobierno con una patente que le  
da la Constitución, porque las  
Cortes se la votan. ¿Es que este  
problema por muchas vueltas que  
le demos puede quedar pendiente

de un trastorno en la minoría  
parlamentaria o del resultado de  
una elección ordinaria? Yo no lo  
concebo así. ¿Cómo podemos dejar  
a nadie con la impresión de que  
este enorme problema articulado  
por la Constitución y por una ley  
que no forma parte de la Consti-  
tución y no puede ser como una  
rama principal de la Constitución  
que nace como del tronco y en la  
rama principal de la Constitución  
va a quedar pendiente de una po-  
sible rectificación legislativa que  
no sea cometida previamente ni  
siquiera al voto de los electores  
constituyentes?

— Ya sé yo el origen de esta cues-  
tión; es decir: me explico su com-  
plicación:  
Primeramente. Se dijo aquí que el Es-  
taduto, como venía era irrevocable  
y a mucha gente esto le produjo  
espanto.

¿Cómo vamos a votar el Estatuto  
para la eternidad? ¿Es que nun-  
ca lo podremos variar? — se pre-  
guntaban.

Esto era una gran equivocación.  
Se demostró aquí que el articulado  
del Estatuto, aunque mal redacta-  
do gramaticalmente, establece que  
se podía reformar aquél por inicia-  
tiva de las Cortes de la República  
o por la de los catalanes, siguiendo  
este o el otro procedimiento; pero  
además se ha caído en la cuenta —  
cuenta fácil por otra parte — de  
que haciendo el Estatuto de la Con-  
stitución, como nacen de un tronco  
las extremidades, cuando la  
Constitución caiga o se reformen  
los artículos 14 y 15, el Estatuto  
cae o se modifica.

De suerte, que se ha desvanecido  
el pavor que nos producía al de-  
cir: Vamos a entregar a una re-  
gión autónoma una autonomía am-  
plísima y ya nunca vamos a poder  
corregirlas. Claro está que dentro  
de la política todo lo que se  
hace se realiza con la intención de  
que pendure y no hay reserva al-  
guna mental en la votación de la  
autonomía como diciendo: ¡A ver  
qué sale! ¡Ya lo quitaremos des-  
pués!

No; en política se hace todo para  
que perdure. Pero en fin, la pre-  
vención de un fracaso o de una  
necesidad, está cubierta con la po-  
sibilidad legal, quizá mucho más  
sencilla que el procedimiento del  
dictador y del Estatuto de refor-  
mar la Constitución, con arreglo al  
procedimiento que prescribe la  
propia Constitución y con las li-  
mitaciones que con la relación a  
tiempo y número de votos fija.

Si queréis quitar la autonomía,  
reformad los artículos 14 y 15 y  
resultará quitada la autonomía.

El problema que el señor Sán-  
chez Román planteaba era otro.  
Lo que deje uno otro lo puede  
quitar. Muy bien. A mí me parece  
ocioso decir cualquiera de estas  
cosas: este Estatuto podrá ser  
modificado por unas Cortes ordi-  
narias o lo contrario: este Estatuto  
no podrá ser modificado por  
unas Cortes ordinarias. Las dos  
cosas son ociosas. Dárlas como  
la realidad, porque este proble-  
ma de cortar o cercenar es pro-  
blema de orden público, que no  
se puede resolver sino apoyándo-  
se en la opinión pública y en ver-  
dad de consulta al sufragio uni-  
versal.

Ya sé yo que si este Estatuto  
nace de una ley ordinaria votada  
en Cortes, se puede derogar por  
otra ley ordinaria de las Cortes.  
¿Quién lo duda? Nosotros no va-  
mos a decir a las Cortes que lo  
votaran: «No reformaréis el Es-  
taduto, pero es que alguien supo-  
ne que va a haber unas Cortes en  
España tan frágiles, tan ligeras,  
tan poco inteligentes, que sin más  
ni más un día porque haya frac-  
sado la cesión de esta facultad  
del tribunal H. haya hecho una  
cosa mal, o exista un conflicto con  
el Gobierno de la Generalidad, va  
ya a tomar la decisión de deroga-  
r la autonomía nada menos,  
parte integrante del régimen del  
Estado español? ¡Si eso no puede  
ser!

No es que no pueda ser legal-  
mente, ni por falta de facultades.  
Es que no puede ser políticamen-  
te, mientras la opinión pública,  
en inmensa mayoría manifestada  
en elecciones o de otro modo, no  
autorice, no impulse, una política  
derogatoria del género autonómi-  
ca. Mientras eso no pase, es ga-  
nana de hablar de problemas que  
nunca se presentarán en la reali-  
dad.

El único problema serio que ha-  
bía que desvanecer era el temor  
de que se diera una autonomía  
que no se pudiera derogar. Supo-  
niendo este caso de tener que deroga-  
r la autonomía, está salvada por  
el procedimiento de rectificar en  
la Constitución los artículos rela-  
tivos que se refieren a la autonó-  
mia, aparte de sistema estableci-  
do en el Estatuto.

Lamento, señores diputados, ab-  
sorber vuestra atención tanto tiem-  
po; pero el número de puntos que  
había que tratar, aunque ligeramen-  
te, como lo estoy haciendo, me  
lo impone.

El Gobierno ha dicho las líneas  
generales de su política frente al  
problema de la autonomía.

Las ha dicho, no sólo, como es  
natural, si lo preguntan, sino por-  
que tiene el derecho y el deber de  
decirlo mientras el Gobierno co-  
mo tal sea el director de la polí-  
tica parlamentaria y de la polí-  
tica general.

Una vez dichas, nuestras pala-  
bras no se las llevará el viento.  
Nuestras palabras quedarán aquí  
sometidas a la reflexión de todos,  
al contraste y a la oposición de  
otras palabras y de otras opinio-  
nes y al paso y a la meditación  
de la responsabilidad del Parla-  
mento. Pero una vez que hemos  
hablado y el Gobierno cumple su  
deber determinando las fuerzas ge-  
nerales no se puede tener la pre-  
tensión de que el Gobierno se con-  
vierta en un comité de especta-  
dores taciturnos e impasibles y que  
asistimos cruzados de brazos a la  
discusión y votación del Estatuto,  
de tal suerte que nos pudiéramos  
decir de unos y otros que el Gobier-  
no tuviera la responsabilidad de  
aplicar una autonomía y un Es-  
taduto que fueran votados en con-  
tra de sus convicciones, porque en  
contra de sus convicciones no es  
posible exigir a nadie que gobierne.

En consecuencia de esto, lo me-  
jor sería, claro está que el Estatu-  
to éste y los demás estatutos  
fuesen votados por unanimidad de  
las Cortes; pero que es imposible,  
a la vista está.

También parece difícil que en  
los puntos esenciales del dicta-  
men, donde hay divergencias de  
opiniones, la opinión de todos los  
republicanos sea unánime. Quiere  
esto decir que el Estatuto, como  
todas las leyes, empezando por la  
Constitución, saldrá de las Cortes,  
cuando salga, votado por una ma-  
yoría de diputados.

¿Cuál mayoría? He ahí el pro-  
blema.  
Naturalmente, señores diputados,  
yo preferiría que esa mayoría se  
ampliase todo lo posible, por tra-  
tarse de un problema nacional.  
Tenemos nosotros los partidos  
vinculados en el Gobierno, un cri-  
terio sobre este particular, que  
como acabo de exponer — y que  
completaría si a este criterio se  
sumara algún otro partido republi-  
cano — será recibido en esta  
ocasión, como en todas (prestando  
en esta ocasión un gran servicio  
a la República) con júbilo y gra-  
titud.

Me refiero, especialmente a la  
actitud del señor Lerroux en este  
caso. El señor Lerroux, en su dis-  
curso de la otra tarde, ha determi-  
nado una posición que desem-  
baraza el horizonte de la Repú-  
blica y alejara de nosotros, los go-  
bernantes de hoy, toda esa espe-  
cie de preocupación para el por-  
venir. Y lo que importa hacer  
constar, por más que el señor  
Lerroux, con su autoridad perso-  
nal, lo haya consignado — a mí  
me complace mucho subrayarlo —  
es que el señor Lerroux, para  
adoptar la posición que adoptó,  
no ha tenido que violentar sus  
convicciones personales, por el  
programa de su partido y por su  
historia política; sino al contra-  
rio, por sus convicciones perso-  
nales, por el programa de su par-  
tido y por su historia política, es  
cómo el señor Lerroux ha venido  
a adoptar la posición que ha adop-  
tado en este problema de carácter  
nacional. El señor Lerroux, con las  
salvedades que hizo acerca de que  
no aceptaría una decisión que  
mermase o quebrantase la unidad  
nacional — en lo que, natural-  
mente, todos estos de acuerdo, y  
tiene la valla infranqueable de la  
Constitución para que no se co-  
meta tamaña falta —, el señor  
Lerroux se mostró aceptando el  
Estatuto en sus líneas generales  
con las reservas que he dicho, y  
esto tiene una gran importancia.

Siempre la tendrá la actitud del  
señor Lerroux, la tiene la de su  
partido; pero tiene una importan-  
cia especial porque este problema  
de la autonomía no se resuelve,  
ni se liquida, ni se acaba con la  
votación del Estatuto. Ya es mu-  
cho, ya es importante en una vo-  
tación de esta especie que en los  
puntos esenciales y salvando pue-  
das diferencias de detalle, pue-  
da contar con el voto de gran nú-  
mero de republicanos; pero es que  
votado el Estatuto, el problema no  
se ha concluido. Queda todavía  
una política a seguir en relación  
con las regiones autónomas.

Queda la implantación de la au-  
tonomía. Y la actitud del señor  
Lerroux es importante siempre por  
su significación y personalidad.  
Yo digo al señor Lerroux que este  
servicio que presta a la Repú-  
blica — que redundará naturalmente  
en desahorro de la marcha del Go-  
bierno, lo que también es muy de  
agradecer, siquiera el servicio prin-  
cipal sea para la causa que a to-  
dos nos une —, este servicio que  
el señor Lerroux presta a la causa  
de la República es tan admirable  
y agradecerlo, que puedo decir a su  
señoría que no obstante ser tan  
normal y tan lógica la actitud de  
su señoría, hubiera yo deseado en  
contrarme en la posición en que  
señoría se halla para haber  
hecho lo mismo, con lo que doy a  
su señoría la noción bien clara de  
cuán justificada y acertada en-  
cuentro la actitud que su señoría  
adoptó aquella tarde.

Y a la confianza que el señor Le-  
rroux ha puesto en el Gobierno  
en este problema de carácter na-  
cional, no sé responder de otra  
manera que diciendo a su señoría  
que la misma confianza o mayor  
que su señoría pone al Gobier-  
no en esta cuestión, el Gobierno  
la tenía y la tiene puesta en su

señoría para todas aquellas cues-  
tiones en que vaya implicada la  
gran causa de la República, para  
cuya defensa siempre estaremos  
en relación, en unión plena. (Muy  
bien, muy bien.)

Esto es tanto más grato para  
mí, señor Lerroux — y perdónese  
mi señoría que me haga cargo de  
cosas de segundo orden —, cuanto  
que la actitud de su señoría viene  
determinada por una política, y  
en modo alguno, aunque otra cosa  
se haya dicho por ahí, por con-  
versaciones con el Gobierno.

Yo no he hablado con el se-  
ñor Lerroux de política hace mu-  
cho tiempo ni directa ni indirec-  
tamente, y cuando el señor Le-  
rroux, en virtud de su propia re-  
sponsabilidad y de su convicción,  
respondiendo a su conciencia, hi-  
zo lo que hizo, ignoraba yo lo  
que el señor Lerroux iba a ha-  
cer y el señor Lerroux ignoraba lo  
que el Gobierno podía pensar de  
sus palabras; pero como se ha di-  
cho por ahí que su señoría y yo  
hemos tenido estas o las otras con-  
versaciones y hemos celebrado no  
sé qué contrato, bueno es desmen-  
tirlo para que se sepa una vez  
más que nosotros no hacemos la  
política como la monarquía, aun-  
que es preciso también que los es-  
pectadores de la política republi-  
cana se quiten de una vez la ca-  
misa monárquica y se acostum-  
bren a ver la conducta de los re-  
publicanos de otra manera.

Siempre que se produzca la unión  
de votos republicanos, aunque no  
esté la mayoría en torno de este  
problema nacional sumándose al  
criterio del Gobierno, nosotros,  
contentísimos; no por el ministe-  
rio, sino por la causa que esto sig-  
nifica y por la importancia que pa-  
ra la República tiene. Cuando esto  
no pueda ocurrir porque noble-  
mente, en plena conciencia y li-  
bertad de criterio un partido no  
pueda sumarse a una cuestión de-  
terminada del Estatuto, natural-  
mente, el Gobierno se valdrá de  
la mayoría que habitualmente lo  
sostiene y que lo constituyó en Go-  
bierno.

Somos Gobierno en virtud de  
antes de traer este problema a las  
Cortes, haber pasado por nues-  
tros partidos, haber deliberado  
en ellos y haber llegado como es  
natural, a un acuerdo común en  
las líneas generales; y precisamen-  
te en virtud de haber obtenido de  
nuestros partidos esta confianza  
y adhesión en problema de tal  
 trascendencia, es por lo que po-  
demos estar aquí hablando esta  
tarde; que si no hubiéramos ob-  
tenido ese acuerdo antes de venir  
a las Cortes, nos habríamos de-  
clarado en crisis.

Esto es tanto más lógico cuanto  
que esta mayoría no tiene compo-  
nentes que estén esperando un ge-  
sto del jefe para decir sí o no. So-  
mos un Gobierno de coalición; so-  
mos una resultante y en virtud de  
mantener esa resultante se man-  
tiene esta mayoría y, por lo tanto,  
el Gobierno.

Cuando esta unión de la mayo-  
ría no pueda mantenerse, no ha-  
brá Gobierno. Esto que digo es la  
pura doctrina doctrina parlamen-  
taria. No hay, por lo tanto, nada  
que explotar acerca de lo que plean-  
sa cada grupo de la mayoría. Los  
grupos integrados en la mayoría  
piensan lo que piensa el Gobierno.  
No porque ellos esperen a saber lo  
que piensa el Gobierno para decir  
«sí», como acabo de explicar,  
sino porque el Gobierno es la re-  
sultante de las opiniones de estos  
grupos de la mayoría.

Peró si esta doctrina rigurosa-  
mente parlamentaria no parece  
bien a la Cámara, y si hay en las  
Cortes una mayoría para revisar,  
no ya el Estatuto, no las proposi-  
ciones del Gobierno sino esta pura  
doctrina parlamentaria en virtud  
de la cual nosotros gobernamos y  
pensamos llevar esta discusión; si  
hay una mayoría contra esta do-  
ctrina, decidida inmediatamente y el  
Gobierno desaparecerá: cederemos  
el sitio a quien quiera resolver la  
cuestión del Estatuto de otra ma-  
nera; yo tomare balcones para ver  
pasar la procesión del Estatuto.  
Ya veremos quién se rie el último.

Toda esta política señores di-  
putados, es una política de liber-  
tad, esencia de la República; es  
una política española de res-  
tauración de España, de recons-  
trucción de los valores históricos  
y espirituales de España, que vale  
la pena de mantener en nuestra  
edad; no es una política de ar-  
queólogos, sino de hombres que  
buscan los valores abandonados  
por la monarquía y que son ca-  
paces de resucitar. Hace ya al-  
gunos meses, poco antes de so-  
meterse a discusión el proyecto  
de Constitución, dije yo en un dis-  
curso, no sé en qué ocasión, que  
la Constitución que me parecía  
preferible para España sería una  
que fuese la menor cantidad de  
Constitución posible. Algunos han  
interpretado estas palabras con  
mala voluntad o con poca inte-  
ligencia, suponiendo que lo que yo  
pretendía era que una Constitución  
que restringiera mucho las liber-  
tades personales y diera amplio  
margen a la arbitrariedad del po-  
der público, que es claro, como  
nadie ignora yo soy desde peque-  
ño un aspirante a la tiranía. (Ris-  
as.)

Sin embargo, no es eso lo que  
yo dije, como lo prueba el con-  
texto. Lo que dije es que la Con-  
stitución de España debiera ser

leve, ligera, flexible, adaptada al  
cuerpo político de España; es algo  
complejo que no se sujeta a nin-  
gún canon, su vestimenta políti-  
ca debe ser de tal holgura y he-  
chura, que todas las partes del  
cuerpo político español puedan  
moverse cómodamente, sin rozar-  
se ni estorbarse las unas a las  
otras.

Esto es lo que quería decir, por-  
que se concibe que un Parlamen-  
to, erbio de una doctrina política,  
fanatizado por una doctrina polí-  
tica, votase una Constitución que  
fuese una especie de geometría de  
armazón geométrica, dura, inflexi-  
ble como el granito.

Esto se explica que lo hiciera  
un Parlamento que tuviera la pre-  
tensión jacobina y también una  
tesis de derecha; pero nosotros no  
podemos aceptar la tesis, que es  
una tesis de tiranía.

Un pueblo, lo que constituye  
propriadamente un pueblo, es, en  
cuanto a su organización jurídica-  
política, en cuanto a la organiza-  
ción del Estado, antes que la  
Constitución, es algo vivo, fuente,  
que todos los días muere un poco  
y nace, y se remozca todos los  
días y conserva caracteres que lo  
mantienen en su personalidad his-  
tórica, permanente e inmutable.

Del fondo de este surco, deben  
brotar sus instituciones como una  
oración de su genio político.

Lo que no sea eso, es maltrato  
del cuerpo político, el alma políti-  
ca del país.  
También el lenguaje es una cosa  
viva. También nace, se hace adul-  
to y se fija, y cuando está fijado,  
lleva dentro de su propio armazón  
gramatical su propio artificio. Mu-  
cho antes de que los doctos ven-  
gan a decir en los libros cómo es  
la gramática, no nos impide el no  
saber gramática, el que nos apren-  
damos de pequeños a hablar con  
verbos irregulares antes de que  
hoy nos los enseñen.

Pues bien: un pueblo vivo adul-  
to como el pueblo español, car-  
gado de historia de experiencia,  
lleno de dolores de esperanzas, de  
creencias frustradas, es un pueblo  
que no puede admitir una Consti-  
tución rígida impuesta por un  
Parlamento fanatizado por una  
doctrina.

Así, el pueblo español, reunido  
en sus Cortes, que son la única  
representación auténtica, genuina,  
respetable y autorizada del país,  
se ha dado la Constitución que  
más le pertenece y sus apatencias  
actuales.

Esto es lo que hemos hecho. Y  
ahora con este objeto vamos re-  
solviendo los problemas locales de  
las autonomías con un doble fin:  
un fin orgánico, que es conseguir  
que los españoles vivan a gusto, y  
un fin político, que es restaurar  
el concepto de españoles y en la  
vida de españoles una porción  
de cosas que venían pasando por  
antespañolas, siendo como son  
en realidad, españolas.

Ahora, cuando se discute aquí el  
Estatuto, cuando un grupo polí-  
tico o un diputado, sea el que  
fuere, se levante a cercenar o a  
intentar cercenar una parte de  
las facultades de la autonomía,  
nadie tiene derecho a decir que  
eso es agredir a nadie, y sobre  
todo, mirando al lado contrario,  
nadie tiene derecho a invocar aquí  
un espíritu llamado castellano co-  
mo opuesto a las aspiraciones de  
las regiones.

Yo protesto, y tengo algún de-  
recho, porque también soy caste-  
llano. Castilla no ha sido nunca  
instrumento de una frustración  
de libertades españolas. Las pre-  
ocupaciones de Castilla no son de  
orden regional sino del orden del  
Estado, y el mayor desatino y la  
mayor profanación que se podría  
hacer en España, es poner frente  
al nacionalismo catalán un regio-  
nalismo o nacionalismo castellano.

La mezquindad sería para hacer  
época, porque equivaldría a des-  
truir la personalidad de Castilla.  
(Muy bien.)

La diferencia política más nota-  
ble que yo encuentro entre catala-  
nes y castellanos está en que nos-  
otros lo vemos todo en el Estado  
y donde éste se nos acaba se nos  
acaba todo, en tanto que los cata-  
lunes, que son más sentimentales  
que nosotros, nos ponen entre  
el Estado y su persona una por-  
ción de cosas blandas y exorables  
que los alejan un poco de la pre-  
sencia severa, abstracta e imperso-  
nal del Estado.

Yo no sé si está bien o mal: lo  
que sí digo es que el genio políti-  
co se revela por la facilidad de ac-  
ción y que sólo los pueblos o que  
los hombres que por herencia o  
por haberlo adquirido por esfuer-  
zo son capaces de subir fácilmente  
al orbe del Estado pueden al-  
gún día ser cabeza de una polí-  
tica de valor universal.

Ahora, señores diputados, viene  
siendo moda, y moda que dura  
ya treinta y tantos años, traer y  
llevar el nombre de Castilla. Esto  
coincide con el auge y fortaleza  
de los movimientos regionales. A  
mí me parece esto la mayor pro-  
fanación, porque este sentimentalismo  
derramado sobre la historia  
o la personalidad de Castilla  
les ha servido a algunos para ha-  
cer sonetos cursis, y yo protesto,  
porque es demasiado grande y de-  
masiado profundo el espíritu de  
una región como ésta para que  
quepa en una mente pequeña, y  
cuando se ha peregrinado por Cas-  
tilla bordeada de ruinas y se ha

percibido y auscultado un silen-  
cio enorme y se ha bebido en la  
limpidez del cielo un poco del  
alma de nuestros mayores, hay dere-  
cho a volverse a estos hombres de  
la periferia y decirles: «De nos-  
otros no tenéis nada que temer.  
A nosotros los castellanos nos has-  
ta nuestro destino, que es llevar  
sobre los hombros la universalidad  
del nombre de España.»

Y cuando se tiene este claro des-  
tino no hay orgullo que no esté  
satisfecho.

Ahora bien. Con este sentimien-  
to de unidad profunda e interior  
de todos los españoles es con el  
que yo invito al Parlamento y a  
los partidos republicanos a que  
se sumen a este obra política que  
es una obra de pacificación, que  
es una obra de buen gobierno.

Es una obra de pacificación, por-  
que por cualquier parte donde tí-  
relés un corte al volumen de la  
sociedad española encontraréis que  
hormiguean las discordias. Unas  
son útiles; bienvenidas, necesarias  
para el progreso político y social  
y fomentan y alzapirman la vida  
pública; pero otras son deplorables  
y disgustosas, porque vienen here-  
dadas de contiendas históricas abo-  
lidas las cuales nosotros estamos  
llamados a cancelar. Esta es una  
parte de la obra de pacificación  
que es base de una obra de buen  
gobierno, porque España necesita  
estar urgentemente bien gobern

Tauromaquia

La corrida de la Asociación de la Prensa

Gran animación

Grande fué la animación que ayer hubo en las oficinas de la plaza de Toros con motivo de la retirada de encargos de localidades para la gran corrida de toros que mañana domingo a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en nuestro circo taurino.

Estudiante, despacharán los seis hermosos toros de Concha y Sierra que tan excelente impresión produjeron al ser desencajados en el ruedo el jueves último.

Estos toros, expuestos estos días en los corrales para que todo el aficionado que quiera los vea, ponen en esta corrida el complemento de un cartel magnífico, ya que no se puede pedir más en cuanto a presentación. La ganadería de Concha y Sierra, que es la que goza de más cartel en Valencia porque ha respondido siempre con el envío a esta plaza de ejemplares soberbios en tipo, nobleza y bravura.

Así es que al cartel de mañana no se puede añadir más alicientes que garanticen el éxito artístico y el económico. Prueba esto la gran animación que reina en las oficinas de la plaza y la que habrá en las taquillas desde esta tarde en que serán abiertas para el despacho al público.

BAR RESTAURANT PAVON

AVENIDA DE PABLO IGLESIAS, 4 - Teléfono 16.563

Gran servicio a la carta - Cubierto especial, cinco pesetas - El mejor surtido en tapas, cervezas, vermouthis, vinos, liciores, fiambres y mariscos de todas clases - Todo cliente será obsequiado con una tapa de pescado a la andaluza, frito, a presencia del público

MAS BARATO QUE NADIE

Frutas confitadas, a 4 ptas. kilo. - Repostería, a 5 ptas. kilo

En

LA VIENESA

Calle San Vicente, 16, y en los Hornos y Pastelería de

MANUEL HERRERO

Calle Pi y Margall, 7

Estomacal BOLGA permite comer de todo



Disfrute comiendo lo que más le guste con la seguridad de digerirlo todo y verse para siempre libre de dolores y ardores de estómago, indigestiones, acidez, vómitos, bilis, etc. Esta prueba definitiva no le costará ni un solo céntimo, porque el

ESTOMACAL BOLGA

se vende con la sólida garantía de: "curación o devolución del dinero".

Comprenda usted que para vender un específico en estas condiciones es preciso tener absoluta confianza en sus propiedades curativas. Nosotros tenemos esta confianza, porque se ha demostrado que el ESTOMACAL BOLGA cura al 93 por 100 de los enfermos que lo toman, sea cual fuere su estado, y porque sus componentes, preparados en forma de purísimos comprimidos, son 33 veces más activos que sus imitaciones.

GARANTIA

Somos enemigos de publicar grandes anuncios relatando fantásticas curaciones que nada prueban y que ya nadie cree, pero le recordamos que cada caja de ESTOMACAL BOLGA va provista de una Garantía firmada que le asegura a usted la curación o devolución del dinero, según Acta Notarial publicada en la Prensa de toda España.

Tratamiento para 10 días (Caja pequeña) Ptas. 6.75  
Tratamiento para 20 días (Caja grande) Ptas. 12.50

Se remite por correo certificado previo envío del importe más Ptas. 0.70 para cubrir gastos. Remítimos gratis el folleto "En el Estómago radica la vida". Informes gratis.

Gabinete ESTOMACAL BOLGA. Aribau, 90 - Teléfono 70801 BARCELONA

LIRICO

NOCHES DE NUEVA YORK

Luis Alonso - Norma Talmadge

EXITO

Los que danzan

Hablada en español  
Pablo Alvarez Rubio - Antonio Moreno  
María Alba

Gobierno civil

LO QUE DICE EL GOBERNADOR

El Gobernador dijo ayer que había visitado la Feria Muestrario, quedando muy complacido de la visita, teniendo frases de elogio para esta manifestación comercial, cuya importancia ha hecho resaltar.

Fue acompañado en su visita por algunos vocales del Comité y en algunos stands fué obsequiado con objetos de las casas concurrentes.

Se trató de la llegada del director general de Comercio, que llegará esta mañana y el cual visitará alguna fábrica y luego la Feria Muestrario, principal finalidad del viaje y por la noche marchará en dirección a Tarragona, en cuya población necesita estar pasado mañana.

LAS HUELGA PENDIENTES

El señor Dopórtio añadió que continúan en el mismo estado las huelgas pendientes.

En Burjasot—dijo—se ha solucionado la de los obreros del campo, y por lo que respecta a la de los ladrilleros, sigue intervinendo en la misma el delegado del Trabajo.

NO SE PERMITEN ACTOS PUBLICOS

Finalmente nos manifestó el Gobernador que había denegado cuantas autorizaciones le habian sido solicitadas para celebrar actos públicos mañana domingo.

Círculo Republicano Autonomista Los Girondinos de Benicàlap

Mañana domingo, a las nueve y media de la noche, se celebrará en este centro una velada de prácticas teatrales, organizada por la Agrupación Femenina Oriente, cuya recaudación será destinada para sufragar los gastos de un acto civil.

Dicha velada correrá a cargo del cuadro artístico que con tan gran acierto dirige el gran actor Emilio Sanz. Se pondrán en escena el grandioso drama «La Doña» y la pieza valenciana «Una conferencia».

Quedan invitadas para este acto las agrupaciones femeninas de la capital.

Para la adquisición de invitaciones dirigirse al conserje de la sociedad.

Descenso del estómago

Nada tan molesto y que influya tan extraordinariamente en el estado general del enfermo.

Para readucar el órgano afectado y obtener rápida curación, nada tan indicado como una

FAJA HIPOGASTRICA

CRUZ BLANCA

Plaza de Mariano Benlliure, 7

Mosaicos Sandalinas

Avenida Puerto, 6. Tel. 10.241

El conflicto de los electricistas

En la Prensa de anoche y en la de esta mañana, aparece una nota del Gobernador en la que, contestando a nuestro remitido del 25 del corriente sobre los oficios cursados entre dicha autoridad y el comité de huelga respecto al laudo propuesto por el Gobernador, éste dice:

«Este es el momento en que no ha llegado a mis manos ese oficio y por ello he preguntado al Sindicato en qué dependencia y a qué persona se le hizo entrega del mismo, porque me interesa mucho que se aclare esa cuestión y ver si se deriva alguna responsabilidad.»

Vamos a razonar: En el oficio del Gobernador del día 22—que ya conoce el público—terminaba diciendo: «En su consecuencia se servirá usted notificarme en término de 24 horas la resolución que se adopte respecto a la anterior propuesta.»

Salta a la vista que de no haberse cumplido este requisito, la primera autoridad civil, por la misma Prensa, hubiera puesto el grito en el cielo por «no haber contestado los huelguistas a su requerimiento de solucionar el conflicto y, por tanto, haciendo recaer sobre ellos toda la responsabilidad».

No se explica, pues, que este oficio no haya llegado a sus manos y que nunca haya ocurrido esto, ni nada parecido, con otros documentos. Pero aun siendo así, ¿por qué ese silencio del Gobernador, en asunto de tanta importancia, habiendo dejado pasar no sólo las 24 horas fijadas como plazo, sino 48 horas más?

Esto no deja de ser una comodidad ante un conflicto que tantos perjuicios ocasiona y que nosotros estamos dispuestos a solucionar, como hemos demostrado en muchas ocasiones, sin dejarnos avasallar por la empresa y no concebimos el asesoramiento constante del Gobernador a esta empresa. Sin comprender el motivo de su evidente complacencia, no dejamos de reconocer que su «actividad desinteresada» haga dudar el conflicto tan sólo para salvar su personal autoridad, tan equivocada por cierto.

Su conducta, pues, queda bastante al descubierto al querer demostrar su intervención, solamente cuando hacemos una gestión o damos alguna nota a la Prensa, lo que aprovecha para desvirtuar—mediante una nota a los periodistas—los argumentos por nosotros expuestos; cosa que nunca, ni de ninguna forma, consigue como tampoco lo consigue en esta ocasión.

Y para terminar: conste una vez más que el conflicto sigue en pie, en perjuicio de toda Valencia, por la testarudez de una empresa extranjera y desaprensiva y la parcialidad y «actividad encubierta» del ciudadano Gobernador.—El Comité Local.—El Comité de huelga.

Actos civiles

Con el nombre de Juanito fué inscrito anteayer, en el juzgado municipal de Serranos, el nuevo vástago de nuestros queridos amigos y correligionarios don Juan Salvador Ibáñez y doña Amparo García, hija ésta del buen defensor de nuestra causa, don Juan García Comes.

Firmaron el acta nuestros entusiastas republicanos don Antonio Marco Dagués y don José Salvador Ibáñez.

Los correligionarios del Museo, adonde pertenece el nuevo ciudadano de la República, sus familiares y los señores citados, han dado una nueva prueba de republicanismo con este acto, que es uno

más de los muchísimos celebrados en el republicanísimo distrito del Museo.

Felicitemos a los familiares del niño Juanito Salvador García y muy singularmente a sus padres y abuelo, muy queridos por todos en esta casa.

Ante el juez del juzgado de San Vicente ha sido inscrito civilmente, con el nombre de Manuel, el hijito de nuestro buen correligionario don Joaquín Peris y de su amantísima esposa doña Ana Felipe, ambos pertenecientes al Casino Autonomista de Patraix.

Fueron testigos el concejal don Manuel Gisbert y don Julián Llopis.

Enhorabuena a todos por este acto realizado.

Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón

S. A.

Oficinas: Grabador Esteve, 14

En los «stands» números 1 al 6 de la FERIA MUESTRARIO, exhibe infinidad de modelos de hornillos, cocinas, calentadores de agua, duchas, termos, radiadores de calefacción, máquinas para lavar ropa, para fabricar buñuelos, para fundir metales, etc., etc.

Señora:

Visite usted estas instalaciones y se vencerá prácticamente de las ventajas que reúne el gas para todos los menesteres domésticos, ventajas que lo hacen insustituible por su

Comodidad  
Limpieza  
Economía y  
Seguridad

SOLO LOS DOMINGOS

Cubiertos populares, a seis pesetas  
RESTAURANT JARDINES DEL REAL

TERMAS PALLARES (ALHAMA DE ARAGON)

(A 400 KILOMETROS DE BARCELONA Y 200 DE MADRID)

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelentes artistas han restablecido aquí sus facultades vocales

JAMAS SE ARREPENTIRA USTED...

si para los granos, llagas, úlceras, fístulas, golondrinos y en todos las abscesos purulentos usa el acreditado

Ungüento Universal Cañizares

Siempre sus resultados son maravillosamente sorprendentes, evitando toda intervención quirúrgica y las curas sucesivas, siempre muy dolorosas.

¡OIGA! No olvide que es la célebre CAJITA ROJA

Farmacia y Laboratorio CAÑIZARES

CABALLEROS, 47

¿Sufre usted del ESTOMAGO?

TOME

DIGESTONA (Chorro)

Y terminarán sus sufrimientos  
Venta: En farmacias y droguerías. Caja, pesetas 3.50, timbres incluidos. Exigida la legítima Digestona (Chorro). Gran premio, medalla de oro en la Exposición de higiene de Londres.